

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354^a

Sesión 87^a, en martes 23 de enero de 2007

Especial

(De 18:35 a 20:55)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE,
Y JAIME NARANJO ORTIZ, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	3300
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3300
III. CUENTA.....	3300
Narcotráfico y consumo de drogas, y métodos de combate a problema.....	3300

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, señora María Teresa Chadwick Piñera; el asesor de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, señor Francisco Trejo Ortega; el Jefe del Departamento OS 7 de Carabineros, Teniente Coronel, señor Jorge Muñoz Cisternas, y el Jefe Nacional de Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones, señor German Ibarra Hidalgo.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 18:35, en presencia de 25 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-
 En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

NARCOTRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS, Y MÉTODOS DE COMBATE A PROBLEMA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-
 La sesión ha sido convocada a petición de diversos señores Senadores y con acuerdo de la unanimidad de los Comités a fin de tratar la problemática del narcotráfico y el consumo de drogas y de los métodos para combatirlo en nuestro país.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, ¿ha llegado algún representante del Gobierno?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-
 Sí, señor Senador. Harán ingreso a la Sala la señora María Teresa Chadwick Piñera, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE); el Teniente Coronel señor Jorge Muñoz Cisternas, Jefe del Departamento OS7 de Carabineros; el Prefecto Inspector señor Germán Ibarra Hidalgo, Jefe Nacional Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile, y el señor Francisco Trejo, asesor de la Directora del Servicio Nacional de Menores.

Si le parece a la Sala, se distribuirá el tiempo al igual que en la hora de Incidentes, para que puedan intervenir todos los Comités.

Acordado.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, se

ha estimado pertinente convocar a una sesión especial para analizar el tema del narcotráfico y el consumo de drogas, atendido que es una problemática social que, siguiendo la tendencia mundial, se agudiza en Chile.

Todos los indicadores y las cifras vinculadas a la materia se han ido agravando en el tiempo: las detenciones por infracción a la Ley de Drogas registran 44,1 por ciento de incremento, respecto del año anterior; las detenciones por porte, 43 por ciento, en igual período. En 2005, las detenciones se concentraron en los grupos etarios de 18 años a 25, lo que constituye una cuestión extremadamente compleja, porque, efectivamente, el grupo que con más gravedad representa esta situación es el que va de 18 años a 34.

Las cifras asociadas al flagelo son alarmantes. Y todo parece indicar que no existe una adecuada conciencia de la realidad. Inciden el ambiente ansiogénico en el que se desenvuelve la vida cotidiana y todos los factores de riesgo, como los psicosociales o inductores vinculados al entorno, el medio laboral y de estudio, etcétera.

Es algo que reviste particular gravedad. Sustancias psicotrópicas que tienen un efecto dañino para el sujeto están expresadas en diversas manifestaciones y ello se define como la introducción de un producto químico que afecta al organismo, incluidas sustancias legales, ilegales o medicinales. Y el abuso tiene lugar cuando se altera la percepción del individuo o su sistema nervioso central, pudiendo intensificarse o deprimirse el ánimo.

El uso o abuso de drogas en adolescentes genera trastornos físicos graves y crónicos en el mediano y largo plazos, además de los problemas económicos que afectan a la familia y la sociedad.

En fin, se trata de una cuestión extremadamente compleja, respecto de la cual podríamos decir que el país no tiene una adecuada consideración.

Expreso esto porque ha tenido lugar una in-

mensa alarma pública producto de que se ha dado a conocer el intento de asesinato de un fiscal. Pero lo cierto es que no puede haber un ambiente más adecuado para analizar el punto como el que se ha dado a propósito de la discusión de un proyecto que vimos en la sesión anterior. En mi opinión, prácticamente ningún delito -o muy pocos, para ser más preciso- no está vinculado al consumo de drogas.

Por consiguiente, los delitos no son una causa basal, sino consecuencia de otra causa basal. Y me parece que eso pone de manifiesto que el asunto es complejo, sistémico, multi-causal e interdisciplinario.

Veamos esto desde un punto de vista global.

Tratándose del frente internacional, podemos llamar la atención, por ejemplo, sobre el problema derivado de la política colombiana en el ámbito que nos ocupa. La verdad es que las cifras de ese país son extremadamente favorables al combate contra el narcotráfico. Hace algunos meses estuve precisamente en Cali conversando con el Ministro del Interior, quien me advertía: “Sabemos que el éxito que estamos logrando en nuestra batalla contra el narcotráfico se constituirá en un grave flagelo para ustedes”. ¿Por qué? Porque, en definitiva, se producirá el desplazamiento de las redes hacia Chile, por las particulares condiciones que presenta el país.

En Bolivia, Evo Morales ha defendido los intereses del sector cocalero. Se debe tener presente que prácticamente dos tercios de las hojas de la planta están destinadas a la generación de drogas.

Y vale la pena pedir explicaciones a la autoridad, por cuanto Chile ha sido calificado como un paraíso en los ámbitos tributario y bancario.

Quienes conocen la materia se preguntan cuál es la razón para que uno de los más grandes narcotraficantes de América Latina, el llamado “Señor de los cielos”, haya intentado establecer su base de operaciones desde Chile.

Respecto del plano internacional, cabe señalar lo siguiente. En el ámbito técnico, se

reconoce el trabajo de redes y de racimos o “clusters”. Es decir, en el caso de México resulta evidente que su red se distribuye hacia Estados Unidos y Canadá; en el de Brasil, son claras sus vinculaciones, como red de narcotráfico, hacia Europa.

La pregunta que se hacen los técnicos -que comparto- es si Chile está por constituirse en la cabeza de playa del corredor de narcotráfico hacia el Asia, lo que, por cierto, reviste particular interés.

Ahora, desde el punto de vista de la actuación de los corredores, podemos decir que Chile ha dejado de ser incipiente y se ha transformado en un corredor de drogas consolidado. Asimismo, es factible consignar que del tránsito hemos evolucionado hacia el consumo. Y ello, fundamentalmente, por lo siguiente: porque hoy día el tráfico de drogas se paga, no con dólares ni narcodólares, sino con droga. Es cierto que a los “burreros”, mochileros que cruzan nuestras fronteras, se les cancelan 100 dólares por mochila de 15 kilos. Ello no se discute. Sin embargo, no es menor que por cada kilo de pasta base se pague del orden de un millón de pesos. Y eso se transporta con otros sistemas, que son de gran escala.

La forma de operar del narcotráfico, particularmente en nuestro entorno, es con el pago de un porcentaje de la droga transportada, que queda para consumo y, ciertamente, para la venta y comercialización en el espacio territorial donde actúa ese corredor de narcotráfico.

Podemos decir, además, que esto no sólo se da en la “bajada” de la droga. Hoy se ha detectado con claridad una vinculación entre el robo de vehículos 4 por 4, tan de moda en nuestro país -incluso, ha significado un incremento de las tasas aseguradoras-, y de camionetas, porque el narcotraficante, cuando regresa a la altura, comercia pagándolos con tres o cuatro kilos de pasta base. Es decir, se trata del orden de 4 millones de pesos por esa actividad.

¡Pago en la subida! ¡Pago en la bajada! Y siempre queda una cantidad importante de dro-

ga en nuestro país.

En cuanto al control de fronteras, tenemos, en el caso del norte, mil kilómetros en los cuales las condiciones de operación para el resguardo son francamente absurdas, ridículas, insignificantes. Nos encontramos desguarnecidos.

Como si eso fuera poco, el propio informe del Ministerio del Interior da cuenta de que cerca de la mitad de los operativos realizados para efectos de controlar el narcotráfico se practican en la Región Metropolitana: La Legua, Lampa, La Victoria, Villa Francia.

En consecuencia, debemos reflexionar si la política y la estrategia que se aplican resultan adecuadas.

¿Qué significa, en la práctica, lo que acabo de señalar?

Santiago no es un centro productor de droga, sino un centro de destino. Me parece que la estrategia debe orientarse a capturar la droga al inicio, cuando entra al corredor, y no cuando llega a destino.

Por consiguiente, creo que en ese caso se comete un error de enfoque, si se considera, por ejemplo, una frontera como la de la Segunda Región, de 500 kilómetros, con dos pasos habilitados. Entre paréntesis, en ellos ni siquiera son capaces de revisar los camiones que pasan formalmente registrados. Y existen, adicionalmente, cien pasos de frontera no habilitados. Para enfrentar todo ello se cuenta con dos todoterrenos y diez funcionarios de carabineros.

¡Eso, francamente, es un absurdo!

No hay un helicóptero, desde Arica hasta el término de la Segunda Región, que esté al servicio de las dotaciones del OS-7 para controlar efectivamente la frontera. Y, por cierto, tampoco se dispone de aviones capaces de vigilar y detectar los movimientos en ella.

La situación, entonces, es muy deplorable.

Deseo señalar que el narcotráfico es una industria ilícita con una alta capacidad tecnológica, gran adaptabilidad, ágil, de estructura

dispersa y descentralizada. ¿Y qué se le opone? Una estructura estatal, centralizada, burocrática, descoordinada y prácticamente sin recursos.

Quiero dar testimonio de ello, porque no se trata de un problema relacionado con la calidad de la policía. Los funcionarios trabajan con una tremenda abnegación, al punto de ocupar, muchas veces, sus propios vehículos y gasolina. Y no es menor el que de manera habitual utilicen tarjetas telefónicas que ellos mismos pagan, como lo he comprobado personalmente. Sin embargo, se enfrentan a personas que disponen de celulares, navegadores satelitales, vehículos 4 por 4, visores nocturnos y todo tipo de implementación. Francamente, la asimetría es tremenda.

Por lo tanto, no estoy haciendo un cargo a los funcionarios, sino a la estructura estatal, la política y la estrategia para enfrentar estos asuntos.

Por otro lado, ¿cuántos estudios hay respecto de la droga y el delito, por ejemplo? Muy pocos. El que conozco corresponde a Paz Ciudadana y ha sido cuestionado bastante por diversos actores. Pero no hay nada más.

¿Qué estudio vincula la droga con las armas? Nos quejamos de que en las poblaciones se producen baleos permanentes cada día. Si ustedes revisan las estadísticas, verán que los decomisos son de armas automáticas, en un número importante; de armas largas.

¿Cuál es la relación entre la droga y el robo de vehículos 4 por 4? No está acreditada.

¿Qué vinculación existe entre la droga y los precursores?

¿Quién está preocupado efectivamente de esta materia?

¿Cuál es el estudio acerca de la droga, los tributos y la banca? Existe una institución pública creada hace tres años de la cual no conocemos prácticamente ningún resultado en esta materia.

Además, hemos llegado al extremo de observar en el país la presencia de sicarios y la

perpetración de asesinatos por encargo, los que quedan sin resolver, en su gran mayoría. ¿Cuál es la relación con la droga? Tampoco está claro.

De otro lado, en cuanto a lo que se denomina “delitogénesis”, es decir, la tipificación, ¿qué representan la cocaína, la pasta base, la marihuana, la droga sintética –fundamentalmente, el éxtasis-, el alcohol, y los inhalantes, como la bencina, el petróleo, el neoprén? ¿Cuál es la acción? ¿Depresiva? ¿Reactiva? ¿Se roba para comprar o se droga para delinquir?

Son asuntos que, para mí, resultan de alto interés en el análisis.

También existe una cuestión de topología o geometría de redes. ¿Cómo funcionan? ¿Cuál es su tamaño, su estructura, sus ramificaciones, su sistema de autoprotección?

Eso no es menor, porque algunos sectores en el país ya están siendo muy difíciles de controlar.

¿Qué queremos o qué esperamos? ¿Que pase lo mismo que en México o en Brasil, donde la autoridad ha tenido que llamar al Ejército para el control y enfrentarse a la situación de ciertos lugares donde la policía ha sido incapaz de hacerlo por la asimetría de la potencia de las armas?

Estas redes, efectivamente, cuentan con un sistema de apoyo y de autodefensa.

Algunos fiscales, para hacer su trabajo, deben concurrir con un gran contingente de policías. Carros blindados, equipamiento de combate, armas largas, cascos de guerra, chalecos antibalas, etcétera, están demostrando que en Chile esto no es fantasía. Nos hallamos frente a un flagelo que le está dando duro a nuestro país y que se va consolidando.

Entretanto, ya algunos –en jerga delictiva son llamados “choros”, entre comillas– han intentado asesinar a un fiscal.

Y, respecto de las redes de apoyo, se habla de los “presta ropas”, en cuanto a la labor de protección. Por eso, los policías intentan llegar a un lugar y son apedreados.

En consecuencia, éste no es un asunto menor.

En lo referente al plan cuadrante y la droga, en mi opinión, sólo se han contenido los enfrentamientos armados, pero al interior sigue imperando la “ley de la selva”.

El informe de Paz Ciudadana expresa que 73 por ciento de los detenidos han consumido drogas. ¿Qué otro dato entrega? Que 67 por ciento de los delitos de mayor connotación social están asociados al consumo, fundamentalmente, de pasta base y de cocaína.

Por lo tanto, se observa una situación digna de análisis. Respecto del asunto existe muy poca información, muy pocos estudios.

Otro aspecto tiene que ver con la conducta habitual. Prácticamente, 40 por ciento de la ciudadanía -si no una cifra superior- está siendo afectada por este problema. Una de cada dos personas ha sido víctima de lo que en la jerga popular y en la delictiva se denomina “mache-teo”, es decir, se cobra para consumir; se cobra la “pasada”, como una especie de peaje. O bien, se registra hurto doméstico, verdadero drama para las familias que lo han sufrido, o, definitivamente, la práctica del “peaje”, en que la persona no puede transitar por cierto lugar si no paga. Y, sin perjuicio de lo que se hacía mención en la discusión del proyecto en la sesión anterior, también están el robo, el asalto y todos los delitos con violencia que ocurren tanto en el hogar como en la calle.

Otro aspecto que me parece muy relevante es que se debe definir una estrategia.

¿Cuál es la que se aplica en colaboración y coordinación interna y externa? A nivel externo, observo una relación traumática en la interacción con los organismos internacionales. En el caso de la DEA, se plantea la situación de una maleta con plata que se entrega a un oficial para que se introduzca en los sistemas; en el del FBI, una acción de investigación profunda y de inteligencia; en el de la NAU, no se sabe exactamente cómo opera. Es decir, no existe una política coherente y articulada,

coordinada y de colaboración.

Lo que se aprecia a nivel interno en los servicios, fundamentalmente en Carabineros e Investigaciones, es que, más que colaboración, existe una competencia que termina dañando el trabajo en esta línea. Y ello no es menor.

¿Qué sucede con lo planteado sobre la necesidad de crear fuerzas de tarea? ¿Por qué ello es relevante? Por una razón muy simple. Porque en el problema de la droga actúan diversas reparticiones: el Servicio Nacional de Aduanas y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que cuentan con sus propias policías; Carabineros, a través del OS-7; la Policía de Investigaciones; la Dirección General de Aeronáutica Civil; el Consejo de Defensa del Estado; el Ministerio Público; la Brigada Antinarcoóticos, que es específica; el Departamento de Investigación de Sustancias Químicas (DISUQ), cuya misión es estudiar los precursores. Sin embargo, ninguno de estos organismos opera con la coordinación necesaria para tener éxito. Y -repito-, más que colaboración, uno observa competencia en sus actuaciones.

Hago mención especial a la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda, que tiene por objeto evitar que Chile sea un paraíso tributario y bancario. Su página web no da cuenta de ninguna actividad relevante desde el momento de su creación hasta hoy. Me gustaría saber qué labor ha realizado y en qué ha consistido.

Hay un aumento evidente de los delitos asociados al consumo de drogas, que debe ser estudiado y analizado (por razones de tiempo, voy a tener que acelerar mi exposición). Pero existe un aspecto de acción preventiva donde la comunidad posee un rol muy relevante: favorecer la denuncia.

Al respecto, hemos detectado una cuestión concreta. El problema se enfoca de manera equivocada. En todo caso, hay ejemplos positivos, como el de Paz Ciudadana y la experiencia del Hogar de Cristo, instituciones que

han asumido el modelo europeo, en el sentido de que no condicionan su acción a la abstención del consumo. Y exhiben mayor éxito que el logrado mediante enfoques donde aquél se restringe.

¿Qué quiero decir con eso? Que, en definitiva, nuestra política e incluso el punto de vista judicial sobre el punto son errados, por cuanto tienden a considerar como falta -y, en algunos casos, ni siquiera como tal- el consumo de papillos. Éste no se sanciona.

En consecuencia, ¿qué ocurre? Que, por la vía de la política aplicada en dicha lógica, se ha incentivado el microtráfico, el que se está enseñoreando en nuestras poblaciones y genera un tremendo problema. Ello, sumado a la actitud judicial garantista ya señalada, origina problemas en extremo complejos.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, termino manifestando que estamos frente a una problemática sumamente complicada, que requiere un trabajo de Inteligencia muy importante y que, además, afecta la imagen de nuestro país.

Tengo en mi mano una información que acaba de llegar -es de "El Mercurio"-, donde se dice que Chile está siendo cuestionado a nivel internacional por el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GASIFUD), el que formuló 7 observaciones muy importantes -por desgracia, no las alcanzaré a detallar- respecto de las unidades de análisis financiero y la forma de evitar el lavado de dinero en el territorio nacional.

La situación es difícil -sobre el particular, siento que el Parlamento muestra, no sé si desinformación, pero al menos un problema muy agudo de carencia de antecedentes-, y espero que el Gobierno la asuma con toda propiedad.

A mi juicio, en marzo sería necesario efectuar otra sesión, a la cual ojalá concurren el Ministro del Interior y el Subsecretario -recibí excusas de este último, pues se halla de va-

caciones; pero me habría gustado contar hoy con la presencia de autoridades de alto nivel relacionadas con el tema-, a fin de profundizar sobre la materia. Ella debería ser secreta en la parte donde se nos entregue información reservada -como es obvio, no puede ser de conocimiento general- y pública en todos aquellos asuntos relevantes que ameriten ser conocidos por la ciudadanía.

He dicho.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, ¿de cuánto tiempo disponen los Comités?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Del mismo de la hora de Incidentes, Su Señoría.

Renovación Nacional ya empleó sus 20 minutos. A continuación corresponde el turno de la UDI. Y en seguida se hallan inscritos los Senadores señores Muñoz Barra, Sabag y Gasmuri.

El señor GAZMURI.- ¿Y cuánto tendrá el Gobierno?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si se respetan los tiempos, alrededor de media hora.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, gran parte de mi vida pública la he dedicado a abordar el flagelo de la droga, a combatirlo y, también, a rescatar a las personas que han sido víctimas de él.

Por lo tanto, en mi exposición lo relevante no va a ser la entrega de demasiadas cifras -aunque será necesario dar a conocer algunas-, sino el plantear que hemos cometido un error garrafal en el modo de aproximarnos al problema.

Tengo la convicción de que lo que está ocurriendo en Chile con el tema de la droga resulta patético. Y es bueno citar el punto de partida.

A principios de la década de los noventa, la discusión consistía en evitar que la droga pasara de Arica o de Iquique.

¿Qué ha ocurrido después de esos diez años?

El último estudio de escolares sobre consumo de drogas determinó que el 40 por ciento de los alumnos de cuarto medio reconoce haber consumido droga alguna vez en la vida, y el 24 por ciento, en el último año.

Además, un 43 por ciento de aquellos que declaran consumir demoran menos de un día en conseguir marihuana en el propio colegio, en las discotecas, en las fiestas o en los alrededores de sus mismas casas.

Es un hecho que durante la presente década la droga se instaló desde Arica a Punta Arenas. Hace mucho tiempo que dejamos de ser una ruta de tránsito de ella. Hoy somos un país consumidor.

Ya han existido señales delicadas en los Poderes Públicos. Las dos principales Cortes de Apelaciones se han visto involucradas en casos de corrupción vinculados con la droga. ¡Y para qué hablar de la reciente amenaza que recibió el fiscal Alejandro Peña por perseguir a narcotraficantes!

Ya cientos de poblaciones a lo largo del país -no sólo La Legua, que aparece en televisión- están absolutamente contaminadas con el microtráfico. Y en algunas de ellas se ha debido llegar a la intervención.

¿Y qué es la intervención, en último término? Reconocer un fracaso. Porque, ante la exigencia de la comunidad, no hay otra alternativa que llenar de policías un lugar para controlar la situación.

Ahí fallaron la prevención, la rehabilitación, absolutamente todo, y se tuvo que llegar a la intervención.

A nivel universitario, el problema es patético. En determinadas carreras los niveles de consumo de cocaína superan el 10 por ciento.

Y hay nuevos riesgos, que son tremendamente delicados.

Si uno toma una secuencia de lo que ha pasado en esta década, el consumo ya no constituye un problema de los adolescentes. Éste se ha instalado, con porcentajes muy altos, hasta los 34 años de edad. En la Corporación La

Esperanza, que me correspondió fundar y sigo presidiendo, en tres años el promedio de edad de los residentes en rehabilitación ha subido en nueve años; es decir, de 23-24 años a 33.

Y, en el mismo período, ¿qué ha sucedido con el consumo entre las mujeres, que eran un factor inhibitor del consumo? Se ha duplicado.

Señor Presidente, hay un hecho que debemos abordar en profundidad. Tenemos fronteras débiles (luego tocaré este tema); pero han irrumpido las drogas químicas y el problema lo tenemos dentro del país, con el éxtasis o la ketamina. Basta un laboratorio clandestino -ya existen aquí- para empezar a diseminar y distribuir drogas.

También se registra un fuerte aumento de la producción de drogas -algo mencionó el Senador señor Cantero- en los países vecinos. Tenemos mil kilómetros de frontera con dos de ellos: Perú y Bolivia, donde se produce la mitad de la cocaína del mundo. ¡La mitad! Y la frontera es absolutamente vulnerable. El 50 por ciento de los centros productores de Perú se encuentra al sur de Lima, cerca de la frontera con Chile. En el caso de Bolivia -he estado en las plantaciones coccaleras-, la zona fronteriza se extiende por más de 500 kilómetros, y también es del todo vulnerable.

Quiero relatar algo, por vía de ejemplo. La semana pasada estuve con el Subsecretario del Interior en Colchane, oportunidad en la que se puso la primera piedra de la Aduana. Lo llevé a la oficina de la Policía de Investigaciones y le mostré cómo la base de datos para ingresar a Chile desde esa localidad tenía una semana de desfase. Es decir, Investigaciones recopila durante una semana los datos y los envía a Santiago para ver si los interesados poseen o no antecedentes. En cambio, la ZOFRI, que funciona en la oficina del lado, opera en línea directa para efectuar las transacciones comerciales.

¡Las actuaciones policiales se ejecutan con una semana de desfase, y las comerciales, en

línea directa!

Lo relativo a la droga dejó de ser un asunto relacionado con el consumo individual, que afecta a las personas. Ha pasado a ser un problema colectivo, que afecta a la comunidad

El 73 por ciento de los delitos de mayor connotación social en Chile lo provoca gente bajo los efectos de las drogas. Hoy existe una asociación directa entre éstas y la delincuencia. Pero en ella no sólo está envuelta la seguridad ciudadana. Un 25 por ciento de la deserción escolar se explica por abuso en el consumo de alcohol y de drogas. ¡25 por ciento: uno de cada cuatro estudiantes que abandonan sus estudios!

De otro lado, tenemos un fuerte déficit en la cobertura de rehabilitación de drogadictos. De un total de 209 mil adictos, 40 mil piden rehabilitarse, pero sólo se alcanza a atender a 10 mil; los otros 30 mil no tienen dónde hacerlo. Y, adicionalmente, hay de 150 mil a 180 mil a los cuales se debe convencer de que se sometan a tratamiento.

En la actualidad, se sostiene que la marihuana es inofensiva. Al respecto, quiero entregar un solo dato. Ayer, en la Corporación La Esperanza, mientras planificábamos las actividades del año junto con los técnicos y los psicólogos, me encontré con una sorpresa grave: la marihuana no es tan inofensiva. Hoy se mezcla con la pasta base. Y sobre 15 por ciento -un alto porcentaje- de quienes se encuentran en rehabilitación y que partieron consumiendo marihuana terminaron siendo adictos a la pasta base.

Deseo proporcionar un elemento más, al que también se hizo mención: es necesario combatir el lavado de dinero; de lo contrario, se fortalece a las organizaciones criminales.

¡No me van a decir que en Chile no se lava dinero...! Pero resulta que no hay ni una sola sentencia por tal delito durante todo este tiempo. ¡Ninguna, señor Presidente! Y eso es inaceptable, porque a la larga con ello hemos permitido que se fortalezcan patrimonialmente

las organizaciones criminales.

No continuaré señalando hechos; ellos describen una realidad. Pero la pregunta que uno debería plantearse, a estas alturas, es la siguiente: ¿El fenómeno que estamos abordando esta tarde en el Senado es nuevo o se venía incubando desde hacía mucho tiempo? ¿Qué antecedentes tenemos respecto de él?

Afirmo categóricamente que ese fenómeno se venía incubando hacía más de una década. Contábamos con los datos y se pudo haber previsto y abordado.

Basta que los señores Senadores revisen el primer estudio que efectuó CONACE, en los años 1993-1994, para constatar, a partir de las cifras, que ya en esa época los índices de consumo de drogas eran bastante altos.

¿Cuál fue el error de diagnóstico esencial que se cometió en cuanto a la forma de abordar el problema?

En el pasado, 20 a 30 años atrás, la droga tenía un alto costo. Y esto constituía una barrera de entrada: sólo tenían acceso a su consumo las personas con mayor poder adquisitivo. Pero eso cambió. Se empezaron a comercializar drogas al alcance de todo el mundo, con la agravante de que muchas de ellas poseen gran poder adictivo, como la pasta base, la marihuana, las drogas químicas, la cocaína, etcétera.

Ello significó -y este fenómeno no se detectó- que la droga estuviera al alcance de la mayoría de la población. Antes, las personas modestas tenían acceso a la pasta base; las de mayor poder adquisitivo, a la cocaína. En la actualidad, el valor de la pasta base es equivalente al de una cajetilla de cigarrillos.

No nos dimos cuenta de que la masificación del consumo de drogas cambiaba cualitativamente y en forma radical la manera de abordar el tema. Dejó de ser un problema selectivo y pasó a tener carácter masivo. Y eso no se detectó, pese a disponer de datos estadísticos de los años 1993-1994.

Nunca se logró dimensionar las consecuencias que acarrea la masificación de la droga.

Y es evidente -tal como señalé- que tal circunstancia ha cambiado radicalmente la manera de aproximarnos al tema.

¿Qué indicaba el sentido común a cualquier persona? Que si existía una sustancia que produce dependencia, arroja buen margen de comercialización y posee un mercado potencial que parte en la niñez, sin límite de edad ni condición social, resultaba evidente que, de no contarse con una contrapartida institucional efectiva, los distribuidores y narcotraficantes iban a conseguir su objetivo. Y lo alcanzaron en una década: introdujeron masivamente la droga en Chile y sólo comenzamos a reaccionar, en forma tímida, cuanto ya habían avanzado demasiado.

Las preguntas centrales que cabe formularse en esta sesión -lamento que el señor Ministro del Interior se halle ausente en una materia tan relevante, por cuanto es quien dirige el combate contra este flagelo- son: ¿Está todo perdido? ¿Cómo debemos abordar la cuestión?

Ése es el planteamiento que corresponde hacer. Y de la respuesta que se entregue depende, a mi juicio, la actitud que debemos asumir frente a este problema.

Si mantenemos la actitud de hoy, soy tremendamente pesimista sobre los resultados que vamos a obtener en el presente y en el futuro. Y no estoy hablando sólo del Gobierno, sino también de la comunidad en general.

Si la situación se ha agravado tanto y sólo 4 por ciento de las empresas cuenta con programas de prevención de drogas; si no más allá del 10 por ciento de los apoderados concurre a los colegios a informarse acerca de lo que sucede con las drogas y de su prevención; si no pensamos en un cambio institucional profundo, de jerarquía, de categoría para enfrentar el fenómeno -sólo nombro algunos elementos- y seguimos igual, el problema va a tener un muy mal pronóstico y continuará profundizándose.

No se trata de que no existan respuestas, sino de que éstas no son proporcionales a la gravedad de la situación. Y, en tal caso -repi-

to-, el problema continúa agudizándose.

¿Cuál es el resultado? Como las respuestas que hemos dado han sido claramente insuficientes, los resultados están a la vista: altos índices de consumo, de tráfico, de vulnerabilidad en las fronteras con países vecinos que producen la mitad de la cocaína del mundo; en fin.

Señor Presidente, en los escasos minutos de que dispongo, quiero referirme a un tercer gran tema.

¿Cuál es el enfoque que hemos de dar a esta materia? Hay dos respuestas.

Una es la tradicional, que ya se ha dado: que estamos frente a un problema más.

La otra es, desde mi perspectiva, la respuesta acertada: que enfrentamos una situación que tiene características especiales, extremadamente delicadas, y necesita abordarse en forma diferente.

Es difícil que exista otro fenómeno tan profundo y delicado como el de la droga. Porque, al final -y ésta es la reflexión de debemos hacer-, más allá de las estadísticas y de lo que hemos indicado, provoca la desintegración social, la destrucción de la comunidad.

Si no entendemos eso, la verdad es que el abordaje va a continuar siendo el actual: debe competir con otros problemas.

Se trata de un fenómeno que, desde el punto de vista institucional, presenta altísimos grados de criminalidad y corrupción, por lo que no se puede abordar con los criterios aplicables al delito común.

En todas las legislaciones del mundo, y especialmente en las de los países más desarrollados, se han incorporado normas excepcionales para que el narcotráfico no sea abordado como delito común, sino asimilándolo más bien al terrorismo.

Desde un punto de vista social, termina destruyendo a la persona, a las familias y a la comunidad.

Cuando Sus Señorías ven imágenes de La Legua, por ejemplo, ¿qué perciben? Más allá de que allí no ingresan los fiscales ni los po-

licias, se pueden ver generaciones perdidas, violencia, criminalidad, corrupción.

Guardando todas las proporciones, siempre debiéramos tener presente lo que pasó en Colombia. Empezaron amenazando a los jueces que se dedicaban a combatir el narcotráfico y después los mataron. Por eso, junto con el Senador señor Novoa, presenté un proyecto de ley para tratar directamente lo relativo a las amenazas contra quienes ejercen cargos de autoridad.

Pero el fondo del problema es que estamos frente a un fenómeno que termina provocando desintegración social. Si es así, debería ocupar el primer lugar en la agenda pública y, en ella, establecerse las prioridades pertinentes en todos los órdenes: en el represivo, en el preventivo y en el de rehabilitación.

Por lo tanto, a mi juicio, estamos ante el problema más delicado que está enfrentando nuestro país. Díganme un solo tema en que estén involucradas materias como corrupción, violencia, seguridad ciudadana, criminalidad, efectos devastadores sobre la salud, desintegración familiar, delincuencia, abandono del hogar, abandono del colegio, abandono del trabajo. ¿Algún otro fenómeno tiene tales características? Lo dificulto, señor Presidente.

Por lo mismo -como lo adelantaba-, en la actualidad, al amparo de las Naciones Unidas, en los países desarrollados, la droga y el narcotráfico se tratan al mismo nivel que el terrorismo; es decir, se promueve que ellos cuenten con legislaciones excepcionales y no garantistas. Porque la comunidad internacional efectivamente entendió que el bien jurídico por proteger es la integridad de los Estados.

Muchos han planteado que para solucionar el problema es necesario legalizar la droga, con lo cual acabaría el flagelo. Incluso personas tremendamente liberales, como Milton Friedman, han sugerido soluciones de esa naturaleza.

Yo pregunto: ¿Se cree que un adicto va a terminar el colegio, se va a mantener en su

trabajo, va a poder asumir sus responsabilidades familiares? ¿Se piensa que, legalizando la droga, bajará el consumo? No conozco país alguno donde, con sistemas más liberales, haya disminuido el consumo; al revés, ha subido. De hecho, tuve la oportunidad de estar en New Orleans, donde se liberalizó todo el consumo. Ahí los médicos y los hospitales tuvieron que diseñar programas de rehabilitación.

Para abordar el problema, es necesario trabajar con igual intensidad en una trilogía inseparable: represión, prevención y rehabilitación; es decir, ser eficaces en combatir la oferta y la demanda de droga. Se ha demostrado que, por eficientes que sean las policías, no se decimisa más allá de 20 por ciento de la sustancia. Por lo tanto, el 80 por ciento restante sigue llegando al consumidor final. Ello obliga a promover acciones preventivas y rehabilitadoras con la misma fuerza.

Señor Presidente, me preocupa lo que está ocurriendo con la rehabilitación. Porque, tal como yo he definido un marco teórico en esta materia, también debieran hacer lo propio las autoridades. Me inquieta que hoy día el Gobierno no tenga un plan de acción específico en lo relativo a rehabilitación, en cómo abordar el asunto: desde la perspectiva de la reducción del daño o de la abstinencia total. Ello es fundamental en términos de lograr objetivos de salud.

Reducción del daño significa seguir permitiendo el consumo.

Señalo esto porque, además de la decisión y adscripción a un marco determinado, tiene un efecto macro: en la medida en que el Gobierno se declare a favor de la reducción del daño o, por lo menos, la admita como una opción válida, en la práctica, implícitamente, estamos validando el consumo de drogas que se llama "controlado".

En mi opinión, hay que definir un marco teórico, porque ello produce efectos en la salud de las personas y sobre el consumo futuro.

Señor Presidente, me alegro de que el Sena-

do haya convocado a esta sesión especial; pero lamento que no estén presentes las máximas autoridades del país en materia de combate a la droga y al narcotráfico.

Si este problema no se aborda con la prioridad necesaria y si no comprendemos conceptualmente que la droga termina desintegrando a la comunidad, será difícil que podamos superar etapas, con lo cual se seguirá profundizando la difícil situación en que nos encontramos actualmente.

He dicho.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Si alguna autoridad invitada estima conveniente intervenir, está abierta la posibilidad para hacerlo.

El señor GAZMURI.- Mejor que lo hagan después, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA.- Al final.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Entonces, tiene la palabra el Senador señor Muñoz Barra.

Hago presente que el Comité UDI ha ocupado todo su tiempo.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, ésta es una materia sumamente compleja y resulta bastante difícil estructurar una línea de ideas que pueda conducir a una concreción satisfactoria en relación con un flagelo que no sólo nos afecta a nosotros, sino a todo el mundo.

Ni siquiera los países más desarrollados, que poseen inmensas cantidades de recursos -como Estados Unidos y las naciones europeas-, han podido enfrentar esta situación, que también preocupa a los chilenos.

Para moverme en un marco de realismo, cabe señalar que el consumo de drogas ha existido en todas las sociedades y desde la antigüedad. O sea, no es hoy día un fenómeno novedoso.

Pero también es cierto que, con el tiempo y debido a la influencia de distintos factores, han cambiado las características del consumo, agravando el problema. En este sentido, los

medios de comunicación -¡bienvenidos!- juegan un papel muy importante al poner luces amarillas o rojas para alertar a la comunidad.

Hay un factor relevante que hoy en día hace muy complicado el asunto, tanto en su análisis como en su solución. Me refiero a la globalización, que se traduce en el acceso al conocimiento y posterior consumo de drogas, que son propias inclusive de otras sociedades o culturas, pero que llegan a nuestro país primero que todo por los caminos que abren los medios de comunicación. Así tenemos, por ejemplo, el LSD y los derivados anfetamínicos y el consumo de preparados más potentes y por vías de administración más directas.

Desde luego, abordaré el tema de lo que sucede en las Regiones que representamos. Es interesante incorporar al análisis lo que ocurre en nuestra realidad, sin limitar el debate solamente a algunas zonas del territorio, como el norte o la Región Metropolitana.

Aquí tengo algunas cifras. Me gustaría que la Secretaria Ejecutiva del CONACE y las demás autoridades que hoy día nos acompañan me aclararan la dimensión del problema en Chile.

He estado revisando, por ejemplo, el Sexto Estudio Nacional de Drogas, que se realizó el año 2004. Yo no sé si desde esa fecha han cambiado mucho las cosas. En él se plantean datos claves sobre el consumo de estupefacientes en nuestro medio. De acuerdo con ese informe, el consumo o prevalencia alcanza a 5,8 por ciento; es decir, uno de cada veinte encuestados declaró consumir alguna droga ilícita.

Entrego tales resultados para incorporar mayor información al debate y para colocarnos en el contexto de la realidad nacional.

En el referido estudio se señala que la marihuana resultó ser la droga más consumida, seguida de la pasta base y la cocaína. También se confirma que la prevalencia, por sexo, es mayor en los hombres que en las mujeres en razón de 1 a 3; y de 1 a 7 en el caso de la pasta base.

Me llama mucho la atención que la mayor

cantidad de consumidores tenga entre 19 y 25 años. Si esto es así, me alegro, por un lado, porque quiere decir que este flagelo estaría golpeando menos dramáticamente a los sectores más débiles, que son nuestros jóvenes y niños. Y, según el mismo estudio, la mayor cantidad de consumidores tiene entre 19 y 25 años, extendiéndose hasta los 34, en el caso de la cocaína.

¿Dónde están los centros de distribución de estas terribles drogas? Evidentemente, es ahí donde se deben aportar mayores recursos y acentuar la vigilancia. Se señala que es en las Regiones Metropolitana, Primera y Sexta donde ha habido mayor decomiso de este tipo de sustancias ilícitas.

Considero interesante recoger algunos datos, para dimensionar lo que ocurre en el país.

El Anuario de Estadísticas Policiales de Carabineros y de la Policía de Investigaciones consigna que el año 2004 el total de personas detenidas y puestas a disposición del tribunal por infracción a la Ley de Drogas fue de 33 mil 33, de las cuales sólo 2 mil 231 -es decir, 6,7 por ciento- fueron condenadas.

Me agradecería que las autoridades respectivas pudieran confirmar la información que estoy dando. Coincido en que es un tema muy delicado. El consumo de drogas no es delito. Por tanto, los detenidos no son condenados, motivo que, junto con la dificultad probatoria de estos procesos, particularmente el microtráfico y los precursores, provocan los efectos estadísticos antes vistos: muchos detenidos y muy pocos condenados.

Para tener también una idea de cómo el flagelo golpea a diversos sectores etarios de la sociedad, dentro de lo trágico que resulta tal situación, las pesquisas revelan que la mayoría de los detenidos por Carabineros tienen más de 21 años de edad. Esto quiere decir que ha habido una acción preventiva en los sectores más débiles de nuestro medio.

Se consigna que se detuvo a 689 menores de 16 años; 2 mil 174 de entre 16 y 17 años; 5

mil 226 de 18 a 20 años, y 19 mil 580 mayores de 21. Éste es un antecedente relevante, pues parece que algunas políticas orientadas a menores de 16 años están funcionando.

Podríamos ocupar mucho tiempo en el análisis del significado de esto en el deterioro de la raza humana, en el sentido del número de personas que consumen drogas. Pero, en el caso de nuestro país, tenemos que mirar qué se ha hecho y qué queda por hacer frente a esta dimensión que trato de precisar en mi intervención.

En Chile, de 1997 al 2007 el presupuesto para enfrentar este problema aumentó en 674 por ciento. O sea, esta cifra indica que ha habido responsabilidad de los Gobiernos que han dirigido el país. Y en sólo un año, del 2006 al 2007, dicho presupuesto creció en 31,7 por ciento: de 13 mil millones a 18 mil millones de pesos. Y esos mayores fondos se han utilizado para cubrir los gastos derivados de la normativa sobre responsabilidad penal juvenil y atender a gran número de adolescentes.

Hay algo que me llama profundamente la atención. Todos decimos que éste es un problema tremendo, trágico, que no podemos eludir. Sin embargo, la institucionalidad de que dispone el país para enfrentar esta materia creo que es débil. Y pienso que hacia allá deberíamos apuntar en la búsqueda de una solución real, concreta y aterrizada.

En el fondo, se trata de un programa dependiente del Ministerio del Interior. Y cualquier actividad que quiera realizar el CONACE tiene que pasar por todo el aparato burocrático que ello conlleva y ser refrendada por esa Cartera. Entonces, esto dificulta los esfuerzos que inteligentemente puedan hacer la Dirección del CONACE y los técnicos y funcionarios de dicho Consejo.

Llevamos seis o siete años hablando de crear un servicio público que tenga esa potestad. Porque, en verdad, la presión de que es objeto ese organismo equivale a la que recibe un Ministerio.

Éste es un asunto que los parlamentarios, los miembros del Honorable Senado, podemos, evidentemente, abordar mediante proyectos de acuerdo e instar al Gobierno -que ha estado desarrollando diferentes actividades en este campo- a crear una institucionalidad autónoma, real, fuerte, que pueda planificar con liberalidad acciones en este sentido -las que no pueden demorar-, sobre la base de un servicio público que no sea un programa dependiente del Ministerio del Interior.

Soy Senador por una Región en la que este tema también nos atañe. Y pienso que es importante traerlo a discusión.

En La Araucanía, el CONACE se ha concentrado en disminuir el consumo de drogas en la población de entre 12 y 25 años. Y quiero recordar algo que muchas veces se plantea en este Hemiciclo.

La Región que yo represento es pobre y carece de riquezas naturales al igual que otras de Chile. Sin embargo, en aquella se ha logrado mantener los niveles de tráfico y microtráfico de estupefacientes por debajo del promedio nacional. Lo mismo ocurre en lo referente al consumo.

Para el cumplimiento de ese objetivo, se han utilizado programas de prevención escolar que, por supuesto, son el eje fundamental, pues el consumo de sustancias psicotrópicas se inicia, según algunos técnicos, alrededor de los 13 años de edad.

Durante los recorridos que he hecho en mi circunscripción, he podido constatar felizmente que hay preocupación en las familias en cuanto a que sus hijos puedan caer en una espiral de consumo de alcohol y drogas. Quiero señalar, a título ilustrativo, que el principio de corresponsabilidad predominante en el Ministerio del Interior, a través del CONACE, ha llevado a desarrollar programas bastante interesantes en la Novena Región, específicamente en las Municipalidades de Angol y Victoria (en la provincia de Malleco); Padre Las Casas, Temuco, Villarrica y Pucón (en la provincia de

Cautín), donde se ejecuta el Programa Previene -a nivel comunal-, que permite una estrecha participación del mundo comunitario, compuesto por juntas de vecinos, organizaciones sociales y juveniles, iglesias y establecimientos educacionales, entre otros, en el abordaje de la problemática de las drogas y sustancias ilícitas.

Ciertamente, es aconsejable que el Ejecutivo siga siendo generoso en la entrega de recursos. Y, en este sentido, quiero sugerir -e insto a los señores Senadores que representan a las diferentes Regiones del país a apoyar la idea que sería interesante contar con, a lo menos, uno o dos funcionarios, dependiendo del tamaño del municipio, trabajando en programas de prevención y asesorando a las organizaciones sociales en la presentación de iniciativas.

En la actualidad, no hay comuna en donde no se aprecie consumo de drogas ilícitas y abuso del alcohol. A este último problema a veces se le da un sentido secundario. Pero el consumo de alcohol -lo hemos visto en los medios de comunicación, especialmente la televisión- existe en los sectores más increíbles. Niños de siete a diez años aparecen completamente embriagados, asunto que, por sus dimensiones, no podemos dejar de lado.

Me gustaría que en sus intervenciones la señora Directora del CONACE y quienes la acompañan certificaran si he recogido una información equivocada frente a lo que señalaba un señor Senador, en el sentido de que Chile estaría siendo puesto en una situación en la cual no se hallaría cumpliendo normas, exigencias, que entraran a un mayor control.

Poseo información acá que da cuenta de que nuestro país es reconocido internacionalmente por la labor que desarrolla en la prevención, tratamiento y control de drogas y sustancias ilícitas.

Yo no sé dónde se encuentra la verdad ni si efectivamente nos hemos descuidado.

Me gustaría que se confirmara ese nivel de gravedad dentro de lo que estamos haciendo

como país respecto a la materia, la cual es muy delicada e, indudablemente, requiere muchas horas y numerosos expertos que la dominen más.

El señor ESPINA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, solicito que se recabe la autorización del Senado para que la Comisión de Agricultura pueda sesionar paralelamente con la Sala, a fin de analizar una materia con la concurrencia de algunos invitados importantes.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

—Se accede.

El señor NAVARRO.- ¿Cuál es el tema que tienen que ver?

El señor ESPINA.- Es el relacionado con la retención de fruta chilena en México.

El señor MUÑOZ BARRA.- Pido la palabra.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, con todo el respeto que merece mi Honorable colega, terminar una sesión especial en donde se trata un asunto como el que nos ocupa, contando sólo con la presencia de cuatro o cinco parlamentarios, a mi juicio, le resta importancia y seguramente la poca gente -¡menos mal!- que se halla en las tribunas no va a entender la situación.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- No es la cuestión de fondo, Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Gasmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, no es primera vez que enfrentamos esta materia en sesiones especiales del Senado y, ciertamente, no va a ser la última.

Por tanto, quiero hacer algunas reflexiones muy breves.

En primer lugar, la última vez que tratamos

este tema puse de relieve mi preocupación por que estábamos teniendo un enfoque muy parcial e insuficiente respecto de los efectos sociales de las adicciones en general. Todos nos concentramos en aquellos efectos que provocan adicción a las drogas ilícitas, pero no pusimos en un nivel de importancia a lo menos equivalente -a mi juicio, mayor- lo que representa el problema más grave en Chile, vinculado también al consumo de drogas ilícitas, cual es la dependencia del alcohol, el alcoholismo.

Ése ha sido durante los últimos años un error conceptual muy fuerte de las políticas públicas. Porque la distinción entre drogas lícitas e ilícitas es puramente arbitraria, jurídica, legal. Y los fenómenos reales de las adicciones de aquellas sustancias que producen adicción y que dañan la salud humana, no sólo la física sino, básicamente, la salud moral y espiritual de los hombres, no establecen este distingo entre lo legal -por tanto, lícito- y lo ilícito.

Cualquier adicción fuerte, como la del alcohol, la de la marihuana, la de la cocaína, produce efectos sociales como los que aquí se han dicho: destruye las familias, etcétera.

Y el tema principal que tenemos en Chile -no es el único- en materia de dependencia y, por consiguiente, en lo que atañe a la salud física y espiritual de la sociedad dice relación al excesivo consumo de alcohol.

Me alegra mucho -porque hemos avanzado desde esa última sesión (que yo recuerdo) hasta hoy- el hecho de que en la actualidad el CONACE, mediante la disposición legal vigente, desarrolle un trabajo de prevención y de rehabilitación en materia de alcoholismo.

El proyecto de ley -que entiendo que el Ejecutivo está preparando y va a enviar al Parlamento- establece que el encargado de políticas públicas para enfrentar el tema es un servicio que, en su función preventiva y rehabilitadora, no sólo estará orientado a los efectos de las llamadas “drogas ilícitas”, sino que también incluirá la adicción al alcohol.

El informe que nos ha traído la Directora

del CONACE expresa en cifras lo que estoy diciendo.

La última encuesta realizada en 2004 señala que 5,8 por ciento de los encuestados declara haber usado alguna droga ilícita, y que 56,8 por ciento admite que ha consumido alcohol -¡casi diez veces superior!-. Aquí lo importante es la adicción -el encarcelamiento del ser humano producto de la dependencia-, que en el caso del alcohol es tanto o más alta que respecto de otras drogas.

Además celebro que, por primera vez -esto también lo planteamos en una oportunidad anterior-, la información entregada por el CONACE establezca una diferencia -a mi juicio esencial- entre consumo y adicción a otras drogas, porque se trata de cuestiones diferentes.

Esa distinción la hacemos fácilmente respecto del alcohol, porque su consumo es completamente aceptado por nuestra sociedad. Yo diría más bien que en nuestra cultura la ingesta de alcohol es promovida no sólo por la propaganda comercial, sino por los usos y costumbres de la gente. Celebramos con vino, desde la misa en adelante -por así decirlo-. En consecuencia, el consumo de alcohol moderado, que no genera adicción, lo consideramos como una costumbre normal, sana.

La referida encuesta también señala que existen consumidores de droga -esto es más difícil decirlo- que no son adictos. Primera vez que veo tal antecedente en un informe público. Al respecto, se dice que de cada cuatro consumidores de marihuana sólo uno es adicto a ella; que de cada tres consumidores de cocaína, uno lo es, y que, en el caso de la pasta base, de cada dos, uno presenta dependencia. O sea, hay drogas o sustancias lícitas o ilícitas que provocan distintos niveles de adicción.

Menciono lo anterior, porque ello nos va delineando una política más coherente sobre el particular y posibilitando las distinciones necesarias para implementar formas de prevención y de rehabilitación. Además, todos los

estudios realizados hasta hoy comprueban que, sobre todo en determinadas capas de la sociedad y respecto de ciertas edades, los consumos de sustancias están vinculados; es decir, la ingesta de alcohol, principalmente en la juventud, no se encuentra completamente desligada del consumo de las llamadas “drogas ilícitas”.

Eso era lo que inicialmente quería afirmar con mucha fuerza. Porque, a mi juicio, por primera vez en todos estos años, en materia de prevención y de rehabilitación, se están desarrollando instrumentos -todavía muy insuficientes- de comprensión pública en el sentido de que debemos enfrentar en conjunto todas las adicciones que tienen efectos perversos en las personas y, por tanto, en la comunidad.

A ello quería hacer mención primero, pues me parece que vamos por un buen camino.

Otra materia acerca de la cual me interesa mucho conocer la opinión del Ejecutivo se refiere al éxito o fracaso de nuestras políticas de prevención. Sobre el particular, el uso de estadísticas es siempre complejo, porque detrás de cada adicto hay un drama. Entonces, los números poco pueden servir. Y ese drama normalmente es de índole personal y, muchas veces, familiar, social y, en ocasiones, de una comunidad completa,

Sin embargo, como hay una tendencia humana al consumo de drogas, para evaluar políticas tendientes a resolver el problema, que es muy complejo, tengo la impresión de que en los últimos 6 años medidos hemos logrado por lo menos una cierta contención en el consumo de drogas ilícitas. Aquí están los números: 5,2 por ciento en 1998; aumentó a 6,2 por ciento el 2000; bajó el año siguiente; subió un poco -a 5,8- el 2004. O sea, estamos en un cierto nivel de contención de un fenómeno que, se dice, va en aumento.

Entonces, yo digo no: estamos en un fenómeno de contención. Se produjo un fuerte aumento entre el 94 y el 98. Pero de ahí a esta parte se puede afirmar, con una visión serena de cómo se está enfrentando el problema, que

se ha logrado por lo menos contener, aunque sé que eso no es suficiente.

No hay, en el informe del Observatorio -porque todavía se está en la vieja idea, a mi juicio equivocada, de distinguir lo ilícito de lo lícito-, datos sobre la tendencia en la prevalencia del consumo de alcohol. Mi impresión es que va en alza, lo cual no sería raro. Si no hemos aplicado políticas públicas de prevención del alcohol y del alcoholismo, sería explicable que hubiera contención en el consumo de drogas ilícitas y aumento en el consumo de drogas lícitas.

Segundo asunto -y en esto voy a ser muy breve-: ...

Leo la pancarta que se ha desplegado en las tribunas, con la cual manifiesto mi completo acuerdo: la coca no es droga. La hoja de coca es consumida en los pueblos altiplánicos y posee usos medicinales ancestrales. Y me consta que la política del Gobierno del Presidente Morales es utilizar la coca en lo que corresponde -como consumo tradicional y medicinal- y combatir el narcotráfico y la cocaína. A veces en la opinión pública, sobre todo en la de nuestro país, existe gran confusión, porque cuando los diarios hablan de “organizaciones cocaleiras” se refieren a los sindicatos de campesinos que cultivan coca y desean que ella tenga los usos medicinal y de consumo humano tradicionales. Se trata de la hoja, no de la industria. Esta última puede ser combatida.

Pero no es ése el tema que deseo abordar esta tarde. Baste señalar al respecto que el combate al narcotráfico es un asunto que, desgraciadamente, se halla vinculado a la prevención y el consumo, pero que es distinto de éstos, por la simple circunstancia de que en ese caso se está enfrentando, no una tendencia de las personas, sino una industria organizada del crimen de carácter global. Ése es el punto.

Ahí no se está enfrentando una tendencia natural de la gente, que existe. ¡Si desde los comienzos de la Humanidad que las personas consumen sustancias que alteran sus estados

de conciencia! Algunas crean dependencia, otras no. La cuestión es que estamos haciendo frente a una industria organizada del crimen de carácter global que mueve miles de millones de dólares en el mundo y presenta poderosas complicidades. Y Chile es parte de ese ajedrez. Nosotros no somos productores y, por tanto, no tenemos tal problema, porque aquí no existe el clima apropiado. Si lo hubiera, seríamos potenciales productores. Efectivamente, se dice: “¡Gran éxito en Colombia!”. ¿Qué gran éxito en Colombia? Allí se está cultivando en la selva, en terrenos que todavía no son fotografiados. Y si fuera erradicada de ese país, la industria se desplazaría a la selva brasileña.

Se trata de asuntos nacionales. Enfrentamos una industria organizada del crimen. Y eso es lo que hay que combatir.

Termino -porque quiero que también pueda intervenir mi colega el Senador señor Navarro- expresando que yo, por lo menos, estoy abierto a un debate que sé que es muy complejo.

Concluyo: si la marihuana tiene tanta -o menos- capacidad de adicción que el alcohol, si constituye casi el 90 por ciento del consumo de drogas ilícitas, en un país -porque en una ciudad no es posible-, ¿podrá legalizarse su uso? Nos ahorraríamos un tremendo problema. Porque para combatir el alcoholismo no tenemos que andar persiguiendo a la industria vitivinícola. Si el consumo de alcohol fuera declarado ilícito, pasaría lo que ocurrió en Chicago en los años 30. La gente igual seguiría tomando alcohol para las Pascuas, los Años Nuevos, los San Juan y los cumpleaños, e igual se organizaría un tremendo negocio para que las personas hicieran eso.

Entonces, yo digo -y con esto sí termino-: combate fuerte, ¡fuerte! y rígido, con todos los instrumentos que se quiera -por lo menos yo siempre voy a estar disponible para actuar con la mayor firmeza-, a la industria criminal del narcotráfico, pero también abramos la discusión y reconozcamos que nunca vamos a ganar esta batalla en un solo país -menos en una na-

ción pequeña-, porque no estamos enfrentando a un adversario nacional, sino a una de las industrias globales más poderosas que existen en la sociedad contemporánea.

He dicho.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, la verdad es que todos conocemos la preocupación que ha tenido el Senador señor Orpis, desde que era Diputado, por el combate contra la droga. Siempre que habla lo escucho con especial atención. De hecho, las propuestas y medidas legislativas que ha acogido el Parlamento reconocen su iniciativa.

Y hay algo de la intervención de Su Señoría que debe llamarnos a reflexión, en particular estando presentes representantes de las entidades coordinadoras del Gobierno en la materia.

En definitiva, tal como también lo indicó el Honorable señor Cantero, tenemos en Chile un sinnúmero de instituciones preocupadas de combatir la droga (la droga ilícita). Y la pregunta que surge y queda flotando es si efectivamente existe una adecuada coordinación entre ellas, si no sería más eficiente una nueva institucionalidad que permitiera sumar y concentrar los esfuerzos. Porque pareciera ser -y mi convicción es ésa- que el Gobierno, nuestro Gobierno, quiere combatir la droga. O sea, no somos complacientes con los delincuentes ni con los traficantes. Y si algo se está haciendo mal, hay que corregirlo. Si realmente se ha detectado que la dispersión institucional -que suele ser frecuente en un Estado que requiere una urgente modernización- no contribuye a combatir la droga en forma eficiente y no hay evidencia de que la situación mejore con mayores recursos, habría que entrar a evaluar y debatir el tema, a fin de concentrar los esfuerzos, asegurar que las inversiones que cada institución realiza vayan en el sentido correcto y lograr una eficiencia colectiva coordinada. Tenemos que corroborar que nuestra institucionalidad da muestras de eso.

Lo planteado por los Senadores señores Cantero y Orpis da paso a una duda que debe ser analizada y respondida. En mi opinión, las instituciones están haciendo todo lo humanamente posible con el personal y los medios de que disponen. Y si hay que poner más recursos, el Senado debe autorizarlos. En eso hay coincidencia. Y el país tiene los recursos. La pregunta que se nos va a hacer es en qué organismo se colocan y dónde se pone el énfasis. Y eso habrá que verlo, en parte, a la luz de los resultados que se deben entregar en esta sesión especial en materia de la relación continua que ha de existir con las diversas instituciones del Gobierno.

En segundo término, señor Presidente, en más de una oportunidad he estado en Arica y visitado sus cárceles. Y la verdad es que los peces gordos del narcotráfico no están en ellas. Hay ahí "burreras", mujeres de edad, jóvenes. El 90 por ciento de los internos se halla constituido por mujeres detenidas por haber trabajado como "burreras" de droga. Pero la pregunta es dónde están los peces gordos, los que hacen de esto una millonaria ganancia, no dónde están las víctimas del narcotráfico. Porque muchas de esas personas -hombres, mujeres, ancianos y ancianas- son también víctimas, y el Senador señor Orpis lo sabe. Víctimas, porque las indujeron al tráfico mediante el "cargueo" de droga ilícita. Por eso el tratamiento de penalización que se les está dando resulta tan complejo. El meter a la cárcel a más, no microtraficantes, sino individuos que transportan la droga, es un asunto que debemos reevaluar.

Por otro lado, como éste es un tema asociado al norte, resulta imprescindible visualizar la siguiente situación, para no confundirnos y atacar donde efectivamente hay que hacerlo: la cocaína, la droga ilícita.

La legislación chilena viola la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas del año 1988, como lo demuestra -es posible que se sepa- la existencia de un proceso

penal seguido en contra del señor Juan Cutipa. Este ciudadano es un curandero de etnia atacameña que tenía en su poder, al momento de su detención, 30 bolsitas de hojas de coca, de no más de 200 gramos en total, las cuales ofrecía a sus “pacientes” y cuyas facultades medicinales eran promocionadas en Punta Arenas a través de medios de comunicación. Por tales hechos, fue detenido por la Policía de Investigaciones y acusado del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, arriesgando una alta pena, que va desde los 5 a los 15 años. El señor Cutipa fue sometido a proceso por un tribunal de dicha ciudad por aquel delito, con la natural consecuencia de la prisión preventiva por espacio de más de dos meses.

Señor Presidente, se encuentra en trámite en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que despenaliza el uso tradicional de la hoja de coca, como forma de proteger la diversidad cultural. Su tramitación está detenida. Sería necesario e importante que lo analizáramos.

Pienso que, si hay algo relevante, es que los pueblos originarios que mastican la hoja de coca se alíen en la lucha contra el tráfico ilícito y no se sientan perseguidos.

En tal sentido, las Convenciones son explícitas. Se persigue el cultivo del arbusto de coca para producir estupefacientes. La propia Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas señala que “Las medidas que se adopten deberán respetar los derechos humanos fundamentales **y tendrán debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos, donde al respecto exista la evidencia histórica**, así como la protección del medio ambiente.”.

La coca juega un rol relevante en la cultura aimara. La Koka Kintu -como la llaman en los Andes- **es un regalo del Inti, o dios Sol**. Además, su hoja **es una ofrenda que se deposita en lugares específicos y es utilizada en muchas ceremonias**.

Muchos de nuestros candidatos presidenciales han mascado hoja de coca. La verdad

es que cabe preguntarse si podrían ser condenados como lo fue el ciudadano Juan Cutipa.

Por último, señor Presidente -sé que queda muy poco tiempo-, debo puntualizar que el informe que nos entregó el CONACE es extraordinariamente valioso en un aspecto que señaló el Senador señor Gazmuri y que deseo relevar.

Hay un problema claro: la tolerancia social al alcohol. Las cifras relativas a la asociación de alcohol y marihuana entre los 12 y los 64 años -invito a mis colegas a observarlas- revelan nítidamente que un porcentaje muy bajo de adolescentes prueba marihuana en alguna ocasión antes de haber usado alcohol por primera vez. Es decir, primero alcohol y luego marihuana. Las tendencias al alza, particularmente en el segmento de 12 a 18 años, pero en especial en el de 19 a 25, mostraron entre 1994 y 2004 una inclinación al consumo que pasó de 35,4% a 55,7% en las mujeres, y en los hombres, de 64,5% a 74,9%.

¡El aumento fue brutal!

Los jóvenes en Chile no mueren de sida, de ataques al corazón, de hipertensión: entre los 18 y los 23 años perecen en accidentes automovilísticos. Ésa es la principal causa de decesos en ese segmento etario. Al año, 1.800 personas; 5 al día, o una cada 4 a 5 horas. Y 40 por ciento se asocia al alcohol. En los jóvenes, la cifra aumenta a más del 60 por ciento.

Es claro, entonces, que debe visualizarse una política preventiva en materia de consumo de alcohol. Y el estudio del CONACE -el que cité es del año 2000- tiene que ser actualizado, porque la asociación entre alcohol y drogas duras, como la cocaína, se demuestra con nitidez en los informes de dicho Consejo. Por ello, debemos invertir muchos más recursos en prevención del consumo precoz de alcohol.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, primero, me sumo a todos los señores

Senadores que han expresado alegría y satisfacción por la celebración de esta sesión especial sobre la materia en análisis.

El Senado tomó el acuerdo, al parecer, de empezar a discutir en esta parte de las sesiones ordinarias asuntos relevantes para la sociedad chilena y no sólo los específicos de la mal llamada "Hora de Incidentes".

En seguida, yo tomaría el punto señalado por el Honorable señor Gazmuri en cuanto a realizar un nuevo esfuerzo entre la Cámara Alta y especialistas -así como en la Comisión de Educación hemos llevado a cabo algunas tareas en orden a analizar la influencia de la televisión o los problemas de la violencia intraescolar- para constituir un grupo de trabajo tras numerosos años de permanentes estudios que, sin perjuicio de sus bondades, han adolecido de errores en la forma de abordarlos. Y ya me voy a referir al punto.

En tal sentido, podríamos trabajar con el Ejecutivo, pero no sólo en la línea de la persecución o en la de la punición, respecto a lo cual todos estamos de acuerdo en que es por completo equivocado, inútil. La vieja técnica psiquiátrica y todas las enseñanzas recogidas en el ejercicio de la profesión demuestran que lo exclusivamente sancionatorio no resuelve el problema de las conductas humanas, ni mucho menos el derivado de las drogas, que proviene de lo que nos ha faltado: un análisis correcto de por qué se produce la adicción.

Por consiguiente, creo que sería bueno hacer ese análisis.

De otra parte, yendo de lo más pequeño a lo más fundamental, quiero expresar a los señores Senadores de la Alianza que aquí están los representantes del Ejecutivo que realmente llevan adelante la tarea para prevenir y combatir la drogadicción. Con toda franqueza, les digo que no era necesario que plantearan la presencia de autoridades de más alto nivel, porque ellos saben lo suficiente, están en la línea directa del combate contra ese flagelo y es a ellos a quienes debemos recibir con el mayor

afecto para que nos ayuden a determinar qué podemos hacer.

Fui el primero en relevar y poner de manifiesto las atribuciones del Senado. Y he sido muy reiterativo sobre el particular, no obstante mi condición de parlamentario de Gobierno.

El Ejecutivo debe entender que al Senado se viene con el mismo respeto que nosotros dispensamos a ese Poder del Estado. Si no, vamos a tener en la historia de Chile un conflicto como el que vivimos hace muchísimos años.

Pero en esta sesión, donde hay de por medio un asunto técnico concreto, me siento satisfecho de que las personas ubicadas detrás de mí estén presentes y nos puedan informar.

Ahora, yendo al tema de fondo, debo señalar que hay tres pasos en la discusión sobre la droga.

Primero se hallan los consumidores. Por lo tanto, es necesario analizar por qué se produce un crecimiento de la adicción a partir de hace 50, 100 ó 150 años en el mundo entero, y en América Latina, en los últimos 40 ó 50.

Luego están los narcotraficantes -cosa absolutamente distinta-, quienes viven en función de la adicción en que se sumen las personas que, por desgracia, están enfermas y, por lo tanto, deben ser tratadas como tales, a diferencia de cómo deben serlo aquéllos. Porque, de repente, en este país caemos en la confusión de que da lo mismo, de que se trata de procesos cercanos, en circunstancias de que son por completo diferentes, tal como deben serlo las maneras de actuar ante ellos.

Y por último se encuentran los grandes lucRADORES de la actividad ilícita en comento -aquí acojo las palabras de quienes han hablado sobre la materia-, que no son ni el "burre-ro", ni la "burrera", ni cualquiera de los actores de menor cuantía, sino aquellos que tienen un negocio establecido fundamentalmente en los países que producen droga o que la consumen en gran cantidad.

Por eso, más de una vez manifesté mi desagrado frente al hecho de que ciertas perso-

nalidades de Estados Unidos fueran tan duras con las naciones productoras de droga. Porque -seamos francos- no hay producción sin consumo. Y éste tiene lugar en quienes cuentan con una situación especialísima en sus países.

Entonces, el primer tema que quiero tratar más a fondo es por qué se produce la adicción a la droga.

Siempre estamos pensando en cómo resolver su tratamiento. Ello me parece lógico: obviamente, estamos previniendo. Y ésa es la gran suerte que ha tenido Chile en el manejo de la prevención a través del CONACE. Pero también se encuentra el hecho de que nunca entramos a fondo en por qué los chilenos aumentan su consumo; por qué éste se da cada vez más en gente de menor edad; por qué se arrasa con cualquier diferencia en el nivel económico de las personas y se consume tanto en un lugar como en otro, por razones diversas.

Mi primera aproximación al punto es que se trata de un problema multicausal. Si alguien cree que sólo se debe a una razón, está equivocado.

Tenemos en segundo lugar lo que nos han manifestado la propia autoridad y quienes trabajan más en la línea directa del tratamiento o del control de la drogadicción, que, por lo demás, corresponde a la posición clásica de la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía de Chile.

Ante todo, la gran razón por la cual se produce el consumo es la frustración. Esta sociedad es estresante. Es demoníacamente (y perdónenme por usar esta expresión) competitiva. Porque en Chile se ha establecido la tesis -ya cultural-, en todos los niveles, de que para avanzar en nuestra sociedad, para ascender en los distintos grados de su escala zoológica, se tiene que matar a quien está al lado, pues de lo contrario no se llega más arriba, ya que los puestos son escasos. Porque la tentación del dinero es cada vez más fuerte. Porque la visión cultural de una acumulación de riquezas más allá de lo necesario termina siendo la razón por

la que la gente dice: “No alcanzo mis metas”. Entonces, vienen la depresión y el escapismo. Y el escapismo es la droga.

En su tiempo, el escapismo fue el alcohol. Cuando no había otra cosa, los jóvenes se embriagaban (¡o nos embriagábamos...!) para olvidar las penas y la frustración. Después apareció la marihuana. Ahora están las drogas duras, causantes de la destrucción de las familias.

Entonces, de una vez por todas, entendamos lo que está pasando y veamos cómo lo corregimos.

Si alguien pregunta de qué manera se enfrentan la depresión, la frustración y, por lo tanto, el escapismo a que me refiero, hay varias respuestas.

La primera se relaciona con el cambio cultural.

En la Comisión de Educación estudiamos esta materia y concluimos que en el período formativo del joven, que es cuando se inicia la adicción, tienen más influencia que sus padres o profesores en la adquisición de hábitos y en el desarrollo cultural, curiosamente, la televisión, la información pública, el acto de imitación, la visión acerca de quiénes son los conductores teóricos de la motivación juvenil.

Por lo tanto, hagamos un esfuerzo en tal sentido.

La segunda respuesta está ligada con lo que señalé precedentemente: aparte el acto imitativo y el deseo de escapar de un mundo que no satisface, ¿por qué no intentamos, dentro de la reforma educacional en análisis, cambiar los modelos que se presentan al joven?

En Chile -seamos claros, señores Senadores-, a los estudiantes se les dice: “Estudien, porque cuando sean profesionales universitarios recibirán cuatro veces el ingreso de quienes no lo son”. Pero cuando se titulan y salen al mercado ven que los cargos ofrecidos son pocos y que, tras haber estudiado Derecho o Ingeniería, por ejemplo, terminan manejando un taxi.

Entonces, si esos muchachos acaban consu-

miendo droga, no me extraña para nada, porque ésa es casi una justificación absolutamente lógica en las conductas humana.

Nunca hemos planteado que todas las fuerzas políticas y culturales del país estamos dispuestas a tratar de que se vuelva a la ética del trabajo, donde se valore cualquier ocupación y donde no sólo importe ser multimillonario, poseer dinero en exceso.

A la gente -especialmente a los jóvenes- se le dice: "El paradigma es tener mil, dos mil, tres mil millones de dólares y poder gastarlos a destajo, olvidando lo que pasa en el resto del mundo".

Alguien podrá señalarme que aquí debemos atenernos al tema de la droga. Lo estoy haciendo. Porque las cosas tienen un comienzo, un diagnóstico, un pronóstico, una causa y, después, un desenlace.

Otro elemento que hemos de relevar en esta conducta es universal; existe en el país, pero no lo valoramos: quienes más hablan contra la droga ganan mucho dinero con los programas antidrogas. Y me refiero derechamente a los medios de comunicación.

La televisión, por ejemplo, pone en las pantallas, para producir un efecto fabuloso, la imagen de una persona de altísimo nivel artístico o de mucha popularidad que está metida en la droga y, en vez de proyectarla como un elemento negativo, lamentable, que no debe ser imitado, se presenta a los muchachos como razón fundamental para estar *in* y no *out*.

Y si me apuran, puedo señalar que, en esa misma línea, nunca estamos en condiciones de buscar la causa primera, el eslabón clave que debemos atacar en la conducta antidroga.

En la cadena del narcotráfico -lo señaló un señor Senador-, algunas personas producen y otras venden. Pero la esencia de toda la manipulación financiera de esa actividad ilícita es el secreto bancario.

Hace algún tiempo se produjo en el Senado un debate respecto de la posibilidad de cambiar las normas sobre secreto bancario. Se

dijo que no, porque ello implicaba alterar los derechos privativos vinculados a la capacidad de las personas de tener negocios. En mi concepto, esa afirmación constituye un error ético monumental.

En una oportunidad escuché al Honorable señor Orpis comentar que estaba en contra de esa línea. No sé si aún mantiene su posición.

En todo caso, ¿qué sacamos con recordar lo dicho por Su Señoría o por cualquier señor Senador, o con ponernos de acuerdo en cómo disminuir el consumo de droga o meter presos a los jóvenes drogadictos -también deseo plantear esto en los minutos que me quedan- si no vamos al fondo del asunto?

Aquí se trata de una cuestión ética: ¿tiene derecho a secreto bancario quien trafica con la salud y la vida de las personas?

Ése es el tema de fondo.

Yo creo que no.

Se podrá decir que eliminar ese derecho en tal caso tiene repercusión económica, genera desconfianza en el sistema bancario y nos ocasiona problema con los consorcios internacionales. Pero si vamos a estar permanentemente con esos "tiqui-miti", nunca resolveremos la situación del narcotráfico.

Seamos claros, señor Presidente. El consumidor de droga es un enfermo. Lo que le produce sus enfermedades son la condición genética, el mundo que la sociedad le ofrece y la orientación de sus conductas. Quien está en un convento, rodeado de santos varones, probablemente nunca va a consumirla, a diferencia de los jóvenes que viven el fenómeno de la imitación de personas importantes de la televisión a las que se presenta como ejemplo básico a seguir: "Me encantaría ser como ellas: consumen droga, ganan dinero y lo pasan estupendo".

Por otra parte, jamás vamos tras los que realmente deben pagar por lo que están haciendo: los delincuentes.

Señor Presidente, en los pocos minutos que me quedan, deseo añadir un par de razones.

Ya me referí al síndrome de imitación; al hecho de que la drogadicción es un problema multicausal, y expresamente, a la depresión.

¿Por qué llama la atención que haya tan alto consumo de drogas si existe 20 por ciento de depresivos? ¿Cómo se trata la depresión? Desde el punto de vista médico, con medicamentos. Pero, social y culturalmente, el depresivo consume alcohol, marihuana, cocaína, y se suicida. Y eso también lo estamos viendo.

A veces tenemos una visión un poquito esquizofrénica y nos llama la atención que pasen esas cosas.

¿Cómo pretender que no salgan camelias si plantamos camelias?

No se puede “pedir peras al olmo” en una sociedad que conduce a ese estado de cosas, al igual como ocurrió hace mil años en un mundo que quería tener una visión divina.

El punto final es algo que ahora, señores Senadores, puede llamar un poco a festín.

Durante las últimas conversaciones que he sostenido con un grupo de psiquiatras con quienes intento averiguar qué nos pasa -porque a veces cuesta saber cómo nos comportamos en Chile para ver si estamos siguiendo conductas coherentes; y en algunas oportunidades es difícil entenderlo- ha entrado el tema vinculado al exceso de requerimiento sexual en una juventud que termina agotándose en la normalidad y busca experiencias especiales. Y para eso se necesitan drogas.

Entonces, si existe un cúmulo de situaciones, debemos enfrentarlas una a una, para luego aplicar los tratamientos necesarios -como se hace hoy día en el CONACE- y, también, ver cómo podemos actuar ante el hecho de que los financistas ganan mientras los jóvenes que tienen conflictos mueren.

Ésa es la realidad objetiva. Los comerciantes del dinero que trafican con drogas son, a mi juicio, el objetivo, y no el muchacho consumidor.

Termino, señor Presidente, proponiendo tres o cuatro cosas concretas.

Primero, creo que, si hay acuerdo entre nosotros, podríamos hacer un esfuerzo y constituir un grupo de trabajo, no público -ésta es una cosa seria, delicada-, destinado a estudiar la manera de enfrentar el problema.

Segundo, ¿necesitamos otra institucionalidad? Tal vez, sólo se requiere organizar mejor la actual, con los mismos instrumentos que tenemos hoy. Estoy contento con lo que el Gobierno ha hecho en la materia.

Tercero, tenemos que disponer de más dinero. ¿Sabe usted, señor Presidente, que una de las cosas que podríamos hacer y que daría un ejemplo, más ético que real -pero el país también debe moverse por voluntariedades éticas-, es asumir que esto no compete sólo al Gobierno, ni al actual ni el día de mañana, eventualmente, a uno de la Alianza, sino asimismo a la sociedad? En efecto, tanta responsabilidad tiene el Ejecutivo como el Legislativo. Y lo mismo puede decirse de aquellos que han financiado los grandes eventos de drogadicción en el país. Y todos y cada uno -quien tenga un peso más de lo necesario- pueden contribuir.

Termino en 30 segundos, señor Presidente.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Le quedan 18.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Su Señoría me concede 12 más y soy feliz.

En estas condiciones, ¿por qué no elaborar una legislación que permita crear un fondo, pagado por todos los que tenemos un ingreso mayor, a efectos de luchar contra las dos grandes lacras que enfrentamos: la drogadicción y el aborto?

Por último, señor Presidente, creo que, si es necesario, debemos ponernos de acuerdo -si no, algunos lo haremos- para terminar con el secreto bancario en esta materia. Es la única forma en que podemos hacer las cosas con realismo, en mi modesta opinión.

Muchas gracias.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Debo advertir a la Sala que la sesión concluye a las 20:30 y, lamentablemente, no tenemos

quórum para prorrogarla. En cualquier caso, vamos a llamar a los señores Senadores para ver si podemos alcanzarlo y escuchar, así, a todas las autoridades. De no conseguirlo, tendríamos que volver a invitarlas en marzo.

Tiene la palabra la señora Secretaria Ejecutiva de CONACE.

La señora CHADWICK (Secretaria Ejecutiva de CONACE).- Señor Presidente, he escuchado atentamente las intervenciones que se han hecho esta tarde y no me queda más que valorar el que, en este pleno del Senado, se esté discutiendo un tema tan importante como el de la droga, en sus dos dimensiones: la oferta y la demanda, el consumo. Y agradezco, sobre todo, al Senador señor Cantero por haber propuesto el tema.

Me frustro un poco por el tiempo que queda, porque, como es obvio, todos los que hemos venido esta tarde queremos formular planteamientos.

En lo que a mí respecta, voy a decir algunas cosas, menos de las que pensaba.

En primer lugar, estamos discutiendo una problemática mundial. No podemos seguir pensando que la drogadicción es un problema de Chile y de su Gobierno. ¡Por favor! Es un problema del mundo: 200 millones de personas son consumidoras de drogas ilícitas. Y el narcotráfico es el segundo negocio más rentable de la humanidad, después del tráfico ilegal de armas.

Por lo tanto, encaramos un desafío que nos exige a todos una participación para derrotar este problema en la sociedad. Y ojalá que colaboren en ello Gobierno, Oposición, Poderes del Estado, sociedad, familia, organizaciones religiosas, en fin.

Los señores Senadores no esperarán que el CONACE, que es un programa del Ministerio del Interior, sea el que resuelva los problemas derivados del consumo de droga en el país. El consumo está absolutamente ligado con la oferta. Aquí ya se ha dicho: Chile es un país de tránsito. Hoy día tenemos vecinos que son

productores de cocaína, y eso nos hace muy vulnerables.

También nuestras fronteras, muy largas, llenas de pasos no habilitados, contribuyen a incrementar nuestra vulnerabilidad a la entrada de droga, por mucho que hagamos esfuerzos en materia de control.

Quiero afirmar en esta Sala que el CONACE ha hecho, en su campo, todo lo que se puede hacer. Y el trabajo de la prevención del consumo de droga, cuando hay una oferta abundante, no es fácil. Pero, obviamente, resulta indispensable comprometer todos los esfuerzos posibles. Estamos trabajando en la escuela, en la familia, en el mundo laboral. Estamos trabajando en cien comunas con nuestro programa "Previene". Porque entendemos que cuando en una familia hay un consumidor de droga se produce un efecto devastador. Las personas que consumen son víctimas de los que ofrecen. Y cuando eso ocurre en una de nuestras familias, nos hace reaccionar con mucha fuerza.

Me gustaría puntualizar al Senador señor Orpis que el tratamiento y la rehabilitación han aumentado enormemente en el país. En esta materia no se actúa "a la loca" ni sin un marco teórico. Nosotros hemos logrado trabajar con expertos nacionales, internacionales y de organizaciones no gubernamentales. También ha actuado la fundación a la que Su Señoría se vincula, que trabaja tan bien. Él ha sido un precursor en este ámbito.

Pero también quisiera decir al señor Senador que sería bueno que se reconocieran algunos avances. Nosotros tenemos tratamiento y rehabilitación en un convenio con la salud pública. El nuestro es el único país de América Latina que ha incorporado el tratamiento y la rehabilitación dentro de un programa de salud pública. Naturalmente, no podemos cubrir a toda la gente que lo necesita, pero estamos atendiendo en forma gratuita a 12 mil 800 personas en los 28 servicios de salud y, también, en convenios con 90 comunidades terapéuticas, en distintos programas, según el grado de

severidad de la adicción.

Asimismo, después de un arduo trabajo, hemos logrado diferenciar los programas de tratamiento según la población a la cual están dirigidos. Tenemos programas para adolescentes, que revisten determinadas características; para mujeres, que reciben un tratamiento distinto al del varón adulto, y para las personas privadas de libertad en recintos carcelarios.

Por lo tanto, me gustaría que algún día los señores Senadores pudieran tener acceso -hay CONACES regionales- a los distintos marcos teóricos que hemos logrado formular en función de los diversos tipos de población con la cual estamos trabajando.

También quisiera expresar especialmente al Senador señor Orpis, con quien trabajo bastante en este tema -nos vemos a menudo y discutimos con sus equipos-, que el tratamiento y la rehabilitación pueden tener éxito. No es cierto que no existan resultados concretos. Pero no estoy diciendo que Su Señoría sostenga lo contrario.

Nosotros acabamos de llevar a cabo una evaluación de los programas de tratamiento -los hacemos en el convenio con FONASA- con la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile. Y me gustaría informarles que ella arrojó como resultado, dado que la intervención es específica, que 70 por ciento de las personas que terminan su tratamiento entran en la abstinencia de la droga después de un año de seguimiento, y que 50 por ciento de los que no terminan el tratamiento pero están una cantidad de meses en él también logran entrar en la abstinencia.

Por otra parte, quisiera relacionar el tema con la seguridad ciudadana. No todos los que consumen droga son delincuentes, pero la mayoría de las personas que delinquen han tenido o tienen un problema con la droga. Son dos afirmaciones completamente distintas.

Nosotros nos hemos hecho cargo de la población privada de libertad. Trabajamos, en 11 centros penitenciarios, con comunidades

terapéuticas, en convenio con Gendarmería; trabajamos, con Paz Ciudadana, en un programa que tiene que ver con la reforma procesal penal, que es el de la suspensión condicional del procedimiento; y trabajamos, también,...

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Doy excusas a la señora Chadwick, pero debo señalar lo siguiente.

Con la autorización de la Sala, se prorrogará la sesión hasta escuchar a todos los invitados.

Acordado.

Puede continuar la señora Secretaria Ejecutiva del CONACE.

La señora CHADWICK (Secretaria Ejecutiva de CONACE).- También se ha aumentado el presupuesto para hacernos cargo del mandato de la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal juvenil. Y debemos atender a los jóvenes adolescentes infractores de ley, los que están privados de libertad y los que se hallan en el medio libre. Como se ha dicho acá, el 70 por ciento son consumidores de droga. Y el CONACE -reitero- tiene el mandato legal de atender a esa población. Para eso el Gobierno nos ha dado los medios.

Con respecto a la evaluación que hicimos con la Universidad de Chile de los programas de tratamiento, el resultado dio, para quienes se someten a uno de ellos y lo terminan, que la participación en actos violentos, riñas y violencia intrafamiliar disminuyó de 53 por ciento a 15 por ciento, al año de egreso del tratamiento, y que la participación en actividades ilegales disminuyó de 43 por ciento, antes del tratamiento, a 3 por ciento, al año de egreso de tratamiento.

No voy a seguir dando cifras, pero quiero decir que el tratamiento no sólo tiene el efecto de devolver a la persona su dignidad, su libertad para enfrentar la vida sin la dependencia de la droga, sino también de generar un aporte a la seguridad ciudadana, lo cual constituye un resultado muy importante.

Quiero responder al Senador señor Cantero que nosotros, por mandato de la ley N° 20.000,

estamos hoy día obligados a tener -y ya se encuentra en funcionamiento- un registro de las sustancias y precursores químicos. Y estamos contemplando a todas las industrias que puedan producir e importar y exportar precursores químicos, a fin de controlar y normar que los fines de esa importación o exportación sean lícitos, y no ilícitos, como cuando se desvían estas sustancias, que también pueden servir para producir droga.

Ese registro está en funcionamiento, se encuentra en marcha blanca y en una semana más se van a poner avisos en los diarios para que se registren todas las industrias químicas que producen estos precursores.

También se nos entregó, a través de la ley N° 20.000, la facultad de fiscalizar que estos registros que se llevan en el CONACE se cumplan, pudiendo tener acceso a los inventarios de las empresas para la certificación necesaria.

Pienso que una problemática tan compleja -comparto lo que dijo el Senador señor Ruiz-Eskvide- corresponde también a la sociedad.

La familia es el principal factor de prevención del consumo de droga, no el Gobierno. Éste apoya a las familias con sus programas preventivos.

Los profesores son los segundos mayores agentes de prevención del consumo de droga en los jóvenes. El Gobierno apoya a los profesores.

Muchos líderes sociales y políticos dan mensajes equivocados con respecto a lo que pueda producir o no el consumo de droga.

Por lo tanto, ante la afirmación de que no se hacen las cosas, quiero decir que éstas se hacen en todo lo que se puede, en un programa de una complejidad infinita. Y lo que nosotros queremos, como entidad que se encarga de la problemática de la droga, es ojalá tener una mejor institucionalidad, obviamente, como lo manifestó el Senador señor Muñoz Barra.

Éste es un problema compartido, de toda la sociedad. Ésa es la única manera de salir adelante.

Muchas gracias.

El señor ORPIS.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Señor Senador, la prórroga de la sesión fue autorizada con el objeto de escuchar a todos los invitados. De modo que primero...

El señor ORPIS.- Señor Presidente, si no sabe lo que voy a decir, difícilmente me podrá contestar.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Sí. Pero Su Señoría está interrumpiendo las intervenciones.

El señor ORPIS.- Sólo necesito dos segundos, nada más, señor Presidente.

No quiero dejar una sensación equivocada respecto de lo que manifestó particularmente la señora Secretaria Ejecutiva de CONACE. Mi primera afirmación, sí, fue que aquí hay que tomar decisiones políticas. Evidentemente, esta materia escapa a las posibilidades del Consejo y a las policías. Por eso, era importante que estuviera presente el Ministro del Interior.

Tengo la mejor de las impresiones con respecto al esfuerzo que están llevando a cabo CONACE y las policías.

Es lo que quería dejar consignado en la Versión Oficial, señor Presidente.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Teniente Coronel señor Jorge Muñoz, Jefe del Departamento OS7.

El señor MUÑOZ (Jefe del Departamento OS7).- Ante que todo, señor Presidente, quisiera dar las gracias por la invitación a esta sesión.

En provecho del tiempo, deseo señalar que Carabineros, ya de un tiempo a la fecha -específicamente, durante el año pasado-, está realizando un gran plan operativo tendiente al control de la oferta. Y este plan obedece no solamente a la implementación de medios tecnológicos, sino también al compromiso de todo el despliegue operativo de la Institución, con todas las unidades en tres líneas de control.

La primera es el sector frontera. Y quiero detenerme en ella, en primer lugar, ya que en estos momentos está implementándose un gran plan operativo en el cual se van a reforzar los controles a nivel de las zonas fronterizas, en una combinación de observación aérea con apoyo terrestre, principalmente para poder detener a quienes ingresan por los tantos pasos no habilitados que tenemos, fundamentalmente, en las Regiones Primera y Segunda. En estos momentos se está licitando la aeronave que reforzará los servicios en esas Regiones.

En la segunda línea de control se han incrementado, con apoyo tecnológico, las unidades de carretera, con la finalidad de realizar controles más exhaustivos a los vehículos que circulan a través de la ruta 5, columna vertebral terrestre de nuestro país.

Y en la tercera línea de control se han involucrado todas las unidades urbanas y rurales, con apoyo de las unidades especializadas.

¿Cuáles han sido los resultados de la gestión?

Si efectuamos un análisis cuantitativo y comparativo de 2005 a 2006, nos daremos cuenta de que la cifra de 12 mil 179 imputados aumentó considerablemente y sobre 90 por ciento, al pasar a 21 mil 905 imputados.

Y en 2005 se investigaron 9 mil 313 casos, en tanto que en 2006 la cantidad ascendió a 17 mil 705. Es decir, prácticamente se doblaron los imputados, y, por ende, también, los casos que se investigaron.

Pero estamos absolutamente claro que eso no significa que seamos más eficientes. El análisis cuantitativo muestra parte de nuestra gestión. En estos momentos, los grandes esfuerzos que hacemos tienen por objeto subir el nivel de las investigaciones tendientes a desbaratar las organizaciones.

Un señor Senador dijo que muchos de los decomisos de drogas se realizan en Santiago. Efectivamente. Pero en un determinado porcentaje de los casos se aplican las técnicas investigativas que nos autoriza la ley N° 20.000,

esto es, entregas controladas, vigilancia, seguimiento de las remesas. Ello, con la única finalidad de desbaratar la totalidad de las organizaciones. Porque sabemos que los financistas no siempre se hallan en la Primera y Segunda Regiones, sino principalmente en la Metropolitana.

A eso obedecen los grandes decomisos efectuados en Santiago.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Muñoz.

Tiene la palabra el Prefecto Inspector de Investigaciones, señor Germán Ibarra.

El señor IBARRA (Jefe Nacional de Antinarcóticos de la Policía Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, no me voy a referir al informe que traje, ya que es bastante extenso -lo elaboramos sobre la base de lo que se solicitó: la situación del narcotráfico en el país-, pero lo dejaré en la Secretaría.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Gracias.

El señor IBARRA (Jefe Nacional de Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile).- Voy a aprovechar estos minutos para aludir a ciertos conceptos que algunos señores Senadores mencionaron en sus intervenciones.

En primer término -y así se destaca en mi informe-, debo expresar que, en general, nos comparamos con otros servicios de la región, tanto al hacer este tipo de análisis como respecto de nuestra efectividad.

A mí me parece que el panorama no es tan desolador como se expuso acá, sino que aparentemente funciona bastante bien. El trabajo, en el caso de la Policía de Investigaciones, se efectúa de acuerdo con una estrategia que está en ejecución desde el año 2003. Y, por lo tanto, tratamos de cubrir todas las áreas donde se presentan el tráfico y el consumo de drogas.

Se mencionó, además, por parte del Senador señor Cantero, un tema que a nosotros

también nos preocupa, cual es la calificación de que Chile podría ser un paraíso tributario. Estamos muy atentos a eso. Y a los mismos países que han formulado esa crítica les hemos preguntado acerca de la información que poseen en tal sentido, de manera de poder iniciar investigaciones acá.

Esa situación, planteada hace bastante tiempo, nunca ha ocurrido. Pero, como dije, hemos solicitado insistentemente los antecedentes pertinentes para realizar investigaciones en nuestro país.

En cuanto a la relación violencia-drogas, otros delitos-droga, la exposición del Senador señor Cantero fue muy cercana a nuestra opinión. Es más, pensamos que la elaboró fundado en los antecedentes que poseemos. Por lo tanto, tenemos la misma percepción.

De otro lado, lo relativo a los posibles laboratorios clandestinos que mencionó el Senador señor Orpis es también un tema de interés para nosotros. Eso lo estuvimos investigando y estamos muy atentos sobre el punto. Recuerdo que él hizo llegar dicha información a través de un sitio en Internet.

Prosperó bastante bien esa denuncia, pese a que se relacionaba con la venta de semilla de cáñamo, la cual se encuentra excluida en la ley. Aun así pudimos hacer una denuncia contra el propietario de ese sitio web que vendía semilla para la posterior elaboración -eso era obvio- de cannabis sativa. Y nos hallamos en espera del juicio. Veremos cómo se desarrolla.

En lo concerniente al bajo precio de la droga en el país, consideramos que el asunto es al revés. Si bien su precio en las calles ha disminuido, aun así es el más alto que se paga en la región. Y eso, sin duda -si aquí operan las mismas leyes del mercado-, significa que hay algo que eleva su valor. Deseamos creer que ello se debe a la eficacia del control.

Concordamos con lo que manifestó el Senador señor Orpis: necesitamos modificaciones legales más profundas. Porque en este minuto tenemos dificultades en los controles fronteri-

zos. Las policías no contamos con atribuciones al efecto. Creíamos que eso lo podíamos lograr eficientemente a través del control de identidad. Pero se nos cuestiona el hecho de que el simple interrogatorio de una persona que viene ingresando al país sea el indicio que nos permita efectuar ese control.

Al respecto, debo expresar que, hace pocos días, en el Aeropuerto de Santiago se nos cayó un procedimiento relacionado con el control a un ciudadano africano que transportaba seis kilos de cocaína. Mediante la delación compensada del propio imputado pudimos detener a una organización de colombianos que operaba desde el centro de la Capital. Pero el juez que vio la causa determinó que el interrogatorio que nos llevó a hacer el control corporal y detectar la droga no constituía un indicio suficiente.

Eso implicó que cayera todo el procedimiento, el cual fue declarado ilegal. Los involucrados salieron de inmediato en libertad de la audiencia y horas después abandonaron el país. Posteriormente, la Corte respectiva revirtió la resolución. Pero ya era demasiado tarde porque los miembros de la organización se encontraban en el extranjero.

Eso demuestra que los servicios policiales, sobre todo en los puntos fronterizos, necesitamos mayores atribuciones para realizar el control. Más aún cuando esta labor la efectuamos de modo permanente con personas que ingresan a Chile y que, como se señaló en esta Sala, provienen de países que ocupan el segundo y tercer lugar entre los mayores productores de droga del mundo.

En cuanto al diagnóstico sobre cómo es el problema de la droga en Chile, nos parece que él es muy bueno, basados en nuestra forma de trabajo. Fundamentalmente, utilizamos todas las atribuciones que nos concede la ley N° 20.000, la cual en este momento es un ejemplo. Y la están copiando en otros países. Inclusive, en varias oportunidades nos han pedido que concurremos a capacitar en lo relativo a su

funcionamiento.

En definitiva, trabajamos, básicamente, controlando a los miembros de las organizaciones criminales. Esto significa que, cuando parten las investigaciones, muchas veces ni siquiera conocemos el tipo de droga que aquellas manejan. Más bien, lo único que sabemos es que esa persona o grupo de individuos se encuentran ligados al tráfico de drogas.

En la medida en que va avanzando la investigación nos vamos enterando de quiénes son los partícipes de la organización e identificando a sus integrantes. Posteriormente podemos detectar de qué droga se trata y por qué lugar del país ingresa.

Eso nos permite hacer un diagnóstico casi preciso acerca del problema; esto es, qué clase de droga se trafica, cuáles son los volúmenes, por qué sitios específicos se interna.

Como consecuencia de lo anterior -y ustedes lo podrán ver en el informe-, se ha logrado determinar que por donde más droga llega a nuestro territorio es a través de los pasos fronterizos controlados, y no -como a lo mejor quisieramos- por los clandestinos.

Ahora bien, hemos informado de esto; creado unidades específicas en los pasos fronterizos -en este momento, en Chacalluta existe una que es muy rentable- y, también, solicitado apoyo en equipamiento para ellas. Para este año se nos aprobó una suma de cerca de 4 millones de dólares con el objeto de equipar todas nuestras unidades fronterizas.

Finalmente, otra de las dificultades que se nos presentan en el trabajo que acabo de relatar es que, desde ya hace mucho tiempo, los teléfonos se han convertido en un instrumento del delito. En el país existen poco más de 9 millones de aparatos con el sistema de prepago, y un total de 12 millones de teléfonos. No hay ilícito en el que no se encuentre presente un celular. Y esto es mucho más evidente en el ámbito de la droga.

Por eso, necesitamos, en forma urgente, contar con normas que obliguen a las com-

pañías telefónicas a proporcionar la información pertinente y en el tiempo oportuno. No es admisible que haya empresas que nos dejen durante meses en lista de espera para poder interceptar un aparato, ni que no dispongamos de antecedentes sobre data telefónica o contemos con ellos sólo hasta las cinco de la tarde. Y precisamente los fines de semana, que es cuando se producen los secuestros en el país, carecemos de información de esa índole.

Los señores Senadores comprenderán lo relevante que resulta operar a través de teléfonos en delitos tan graves como el que nos ocupa.

Solicitamos el apoyo de los parlamentarios en ese sentido, porque es urgente modificar nuestra legislación, de tal manera que las compañías telefónicas puedan cooperar, al igual como ellas mismas lo hacen en otros países de la región.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Ibarra.

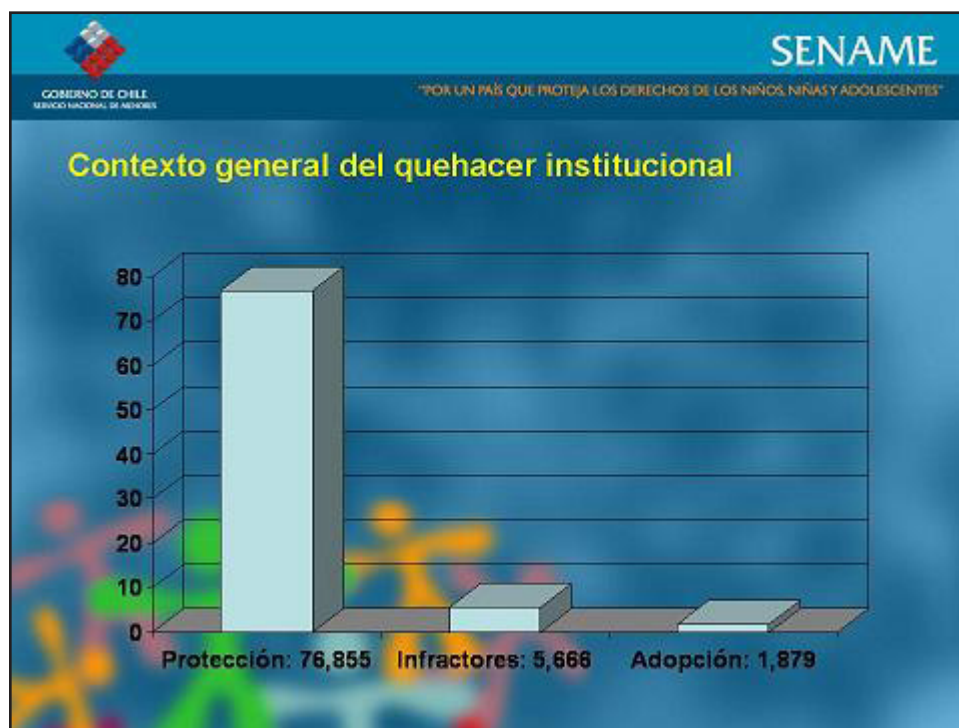
Tiene la palabra el señor Francisco Trejo, representante del SENAME.

El señor TREJO (Asesor del Servicio Nacional de Menores).- Señor Presidente, en primer término, reitero los agradecimientos de parte de la Directora Nacional -quien se encuentra en el extranjero en una misión de Estado- por la invitación que se extendió al Servicio Nacional de Menores como uno de los engranajes en el combate contra la droga.

Me he permitido traer una presentación en PowerPoint, a los efectos de ilustrar mejor al Senado acerca de cómo nuestro Servicio está enfrentando el problema.

El SENAME es un organismo público encargado de proteger los derechos de la infancia y la adolescencia, pero específicamente respecto de determinados menores: los vulnerados y los infractores de la ley. Ése es el principal campo de nuestro quehacer. Y ello es concordante con nuestras facultades legales.

Resulta interesante mencionar que, a noviembre de 2006, el SENAME atendía en for-



ma simultánea, en las tres áreas que maneja (protección, responsabilidad penal juvenil y adopción), a más de 84 mil niñas y niños, lo que representa un poco más del 2,1 por ciento de la población infantil chilena.

En ese contexto global, el 98 por ciento de las prestaciones del Servicio se realizan a través del sector privado y sólo un 2 por ciento en forma directa.

Como se aprecia en el gráfico, la barra más extensa es la correspondiente al área de protección, con 76 mil 855 menores; luego viene la de infractores, con 5 mil 668, y finalmente la de adopción, con mil 879.

En materia de drogas, del universo de menores en el área de protección, cerca de mil 600 presentaron problemas de drogas como causal de ingreso. Eso equivale a 2,1 por ciento del total de 76 mil niños de ese sector.

De más está decir que, en cuanto a consumo de drogas, en el área de protección nuestros sujetos de atención son niños, niñas y adolescen-

tes de entre 10 y 18 años, consumidores abusivos y dependientes del alcohol y las drogas.

El objetivo de la intervención en esa área es, en lo fundamental, restituir los derechos de los menores adictos, producir la reparación, interrumpir el consumo y, finalmente, superar la dependencia.

En general, nuestra labor se desarrolla a través de más o menos 23 proyectos a nivel nacional, incluyendo alrededor de 796 plazas. Y el financiamiento ascendió el año anterior a mil sesenta millones de pesos.

Entre las conclusiones que sacamos se encuentra el hecho de que el tema de la droga constituye un flagelo mucho más extenso y que no sólo se aborda desde la política de un servicio público, sino que tiene que haber una inclusión. O sea, el Estado debe favorecer el disfrute de los niños y niñas de las prestaciones sociales básicas, que permiten la integración en la escuela, en la familia, en el barrio. Y en este contexto ejecuta sus políticas el SENA-

ME.

La integralidad también constituye un pilar fundamental, en el sentido de que la respuesta pública frente a la amenaza o vulneración de derechos -la droga es una de ellas- debe hacerse en forma coordinada.

Un ejemplo de ello es que, en materia de prevención directa, la oferta de la red SENAME en el territorio, a través de las oficinas de protección de derechos (OPD), se coordina trabajando de manera cercana con los programas del CONACE, donde se desarrollan concretamente las acciones.

En cuanto a la focalización territorial, se debe aplicar un modelo de gestión tendiente a superar el centralismo en el diseño de política y protección. En este aspecto, el SENAME cuenta con las denominadas “oficinas de

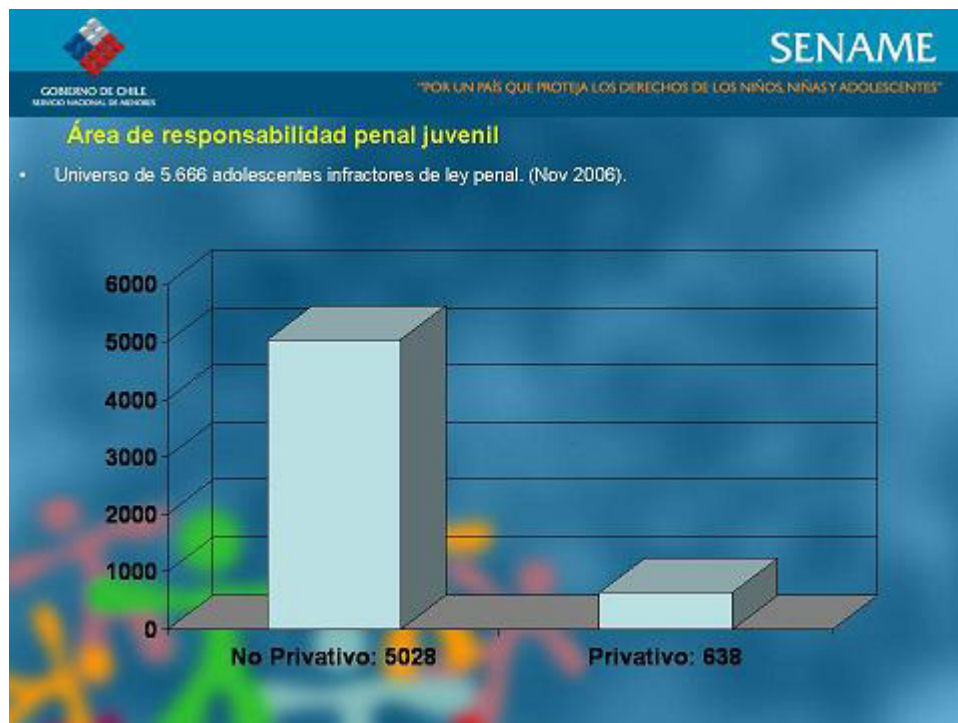
protección de derechos”, ya referidas, que se han articulado a lo largo del país especialmente con los municipios, haciendo carne -por así decirlo- esta focalización territorial.

Esas oficinas son la puerta de entrada al sistema de la red SENAME. Ellas derivan a los menores hacia los servicios del Estado u organismos privados que tienen especialidad en los respectivos temas, sobre todo al CONACE.

La razón de que mencione a menudo al CONACE, radica en que el SENAME desarrolla su labor con la estrecha colaboración de ese organismo.

De otro lado, tenemos lo relativo a la participación, la que obviamente va cambiando las conductas de los jóvenes.

En el área de la responsabilidad penal juvenil, el universo está constituido por más de



5 mil adolescentes infractores de la ley penal.

Lo interesante de este gráfico es que la barra más grande muestra que en el sector privativo de libertad hay 5 mil y fracción; y en el privativo, 600 y tantos.

A propósito de la entrada en vigencia de la ley N° 20.084, el 8 de junio del presente año, quiero manifestar, en nombre del SENAME, que la apuesta en materia de responsabilidad

penal juvenil apunta a que gran parte de los programas y acciones que -a juicio nuestro y de muchos otros servicios- el Estado debe desarrollar va por la vía no privativa de libertad.

Ciertos programas deben llevarse a cabo en el medio libre, donde son mucho más efectivos.

En ese contexto, sólo quiero evidenciar algunas cifras relativas a la prevalencia en el

Infactores de ley penal y droga – contexto de realidad

- El uso de drogas en población de adolescentes infractores de ley es **extremadamente alto**. La prevalencia de último año o uso reciente indica que el adolescente infractor ha consumido droga. Se constata cerca de un 70% en marihuana y casi 40% en cocaína total.
- La diferencia entre población con medidas privativas y no privativas es asimismo muy significativa. Los adolescentes con privación de libertad alcanzan siempre las cotas máximas de uso de drogas, hasta 72% en marihuana y 51% en cocaína antes de ser detenidos, mientras que en no privativos las tasas son 48% y 20% respectivamente.

consumo de drogas, que son parte de un estudio que hace poco entregó la Universidad Católica al Servicio Nacional de Menores, donde se ve con claridad que el uso de droga en la población de adolescentes infractores de ley es en extremo alto.

De acuerdo con las cifras, la prevalencia de último año o uso reciente indica que los adolescentes infractores usaron droga: cerca de 70 por ciento consumió marihuana, y casi 40 por

ciento, cocaína.

Si analizamos estos porcentajes entre las poblaciones de jóvenes privados y no privados de libertad, las cifras también son de gran significación.

Los adolescentes con privación de libertad alcanzan siempre las cotas máximas de uso de droga: hasta 72 por ciento en marihuana y 51 por ciento en cocaína antes de ser detenidos, mientras que en aquellos no privados de liber-

tad las tasas alcanzan el 48 y 20 por ciento, respectivamente.

Lo que se quiere señalar es que una política de no encierro y de desarrollo de programas en el medio libre es mucho más favorable, toda vez que la presión que sufren los adolescentes al estar privados de libertad los lleva, en muchos casos, a caer en el consumo de droga.

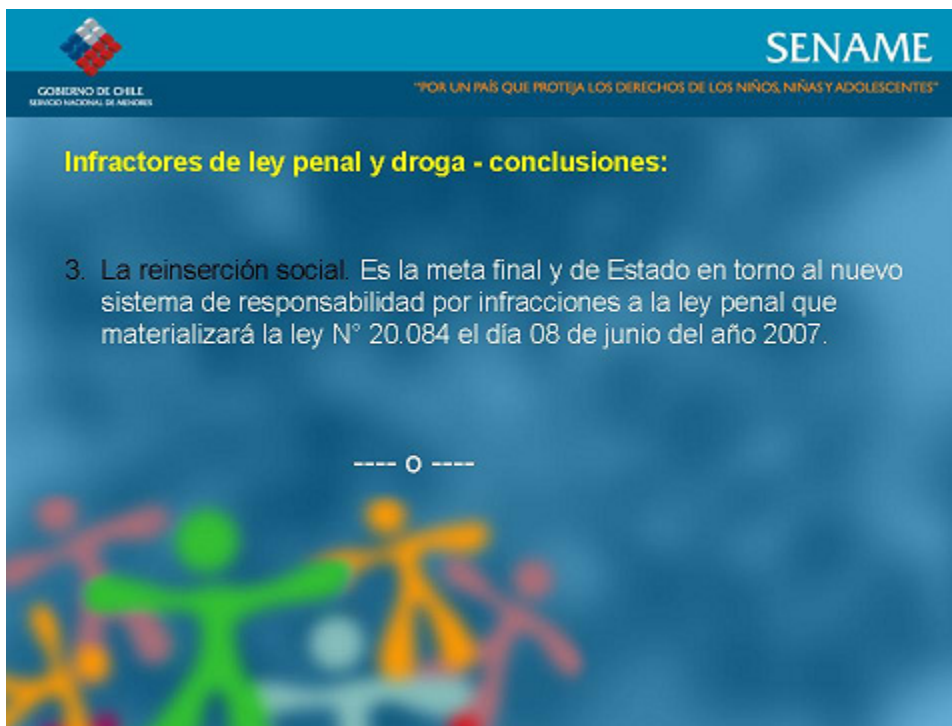
Además deseo mencionar, muy grosso modo, que hay una importante diferencia en ciertas zonas geográficas del país. En el norte se concentra fuertemente el uso de drogas. La marihuana aparece más bien en forma estable o pareja a nivel nacional. En cambio, la cocaína y la pasta base aumentan en el norte, declinando su consumo a medida que se avanza hacia el sur, aunque se incrementa la ingesta de alcohol.

En todo lo relativo a los problemas de alcoholismo y drogadicción, el SENAME está

estructurando un trabajo muy cercano con el CONACE.

En seguida, en materia de dependencia, en los regímenes privativos de libertad la dependencia total alcanza a 50 por ciento entre los jóvenes privados de libertad; y entre quienes no lo están, a 30 por ciento. No me voy a referir a la oferta actual. Sólo haré presente que el 8 de junio de este año entra en vigencia la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, normativa que en forma específica establece que el SENAME debe implementar programas para cuando se obligue a los adolescentes a someterse a tratamientos de rehabilitación por adicción a las drogas o alcohol, como un recurso para ellos.

Por último, no aludiré a cifras. Sólo quiero tomar las palabras del Senador señor Ruiz-



The slide features the SENAME logo and tagline at the top, followed by the title 'Infractores de ley penal y droga - conclusiones:'. The main content is a numbered list item '3. La reinserción social. Es la meta final y de Estado en torno al nuevo sistema de responsabilidad por infracciones a la ley penal que materializará la ley N° 20.084 el día 08 de junio del año 2007.' Below the text is a decorative graphic of stylized human figures in various colors.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO NACIONAL DE MENORES

SENAME
"POR UN PAÍS QUE PROTEJA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"

Infractores de ley penal y droga - conclusiones:

3. La reinserción social. Es la meta final y de Estado en torno al nuevo sistema de responsabilidad por infracciones a la ley penal que materializará la ley N° 20.084 el día 08 de junio del año 2007.

Esquide en cuanto a que la meta final no sólo compete al SENAME o al CONACE, sino también al Estado, en orden a lograr lo que se ha denominado “la reinserción social” de los jóvenes infractores de la ley penal a partir del 8 de junio próximo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Imagino que nos va a entregar el informe.

El señor TREJO (Asesor del Servicio Nacional de Menores).- Sí. Lo voy a dejar en un CD en la Secretaría, a disposición de los señores Senadores.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Han solicitado la palabra los Honorables señores Cantero y Ruiz-Esquide.

Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, sólo deseo dejar constancia -con el objeto de que reglamentariamente se considere en su oportunidad- de que he presentado un proyecto de acuerdo, el que, en lo medular, solicita dos cosas. Primero, la realización de una nueva sesión especial, donde con carácter secreto se nos entreguen informaciones que hoy hemos requerido distintos Senadores, y en la cual, por cierto, en forma pública, se puedan tratar los temas de estrategia general, para que sean conocidos por la ciudadanía. Y segundo, la necesidad de constituir una Comisión Especial del Senado para que se aboque al estudio específico del narcotráfico y del consumo de drogas en el país.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Muy bien, señor Senador.

Se deja constancia de que tal proyecto de acuerdo se ha presentado.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, lo que deseo señalar va en la misma dirección.

Si bien ahora no podemos tomar acuerdos para formar una Comisión Especial, deseo encargar a la Mesa que tenga a bien convocar a

esa sesión, a fin de darle la oficialización correspondiente.

Asimismo, quiero agradecer las expresiones de quienes han intervenido hoy en la tarde.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Expreso mi gratitud por la participación de los representantes de las distintas instituciones que nos han acompañado hoy.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:55.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción.